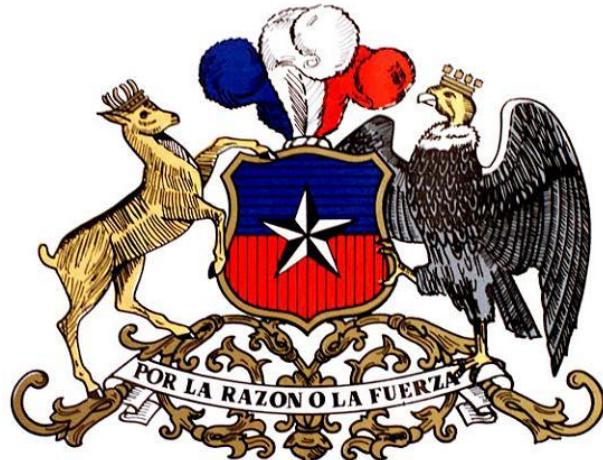


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 109^a, en lunes 27 de noviembre de 2023
(Especial, de 11:40 a 16:49 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y
de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	33
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	39
III. ACTAS	39
IV. CUENTA	39
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY	39
V. TABLA	41
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2024 (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16330-05) [INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA]	41

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Crea el Ministerio de Seguridad Pública.". Boletín N° 14614-07(S). (1558-371).
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma". Boletín N° 13928-07. (1562-371).
3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Establece plazo y condiciones para la inhumación respecto de funerales de riesgo para la seguridad y orden público, y modifica otros cuerpos legales". Boletín N° 16323-25. (1560-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
4. "Modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional". Boletín N° 16034-06. (1533-371);
5. "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito". Boletín N° 15940-25 (refundido con boletín N° 15984-06). (1559-371), y
6. "Crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno". Boletín N° 16316-05. (1561-371).
7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, de "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024". Boletín N° 16330-05. (556/SEC/23).

8. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento". Boletín N° 15534-14.
9. Informe de Comisión Mixta recaído en el proyecto "Sobre seguridad privada". Boletín N° 6639-25.
10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Romero, don Agustín; Araya, don Cristián; Irarrázaval; Kaiser; Meza; Moreno; Sánchez y Schubert; y de las diputadas señoritas Barchiesi y Del Real, que "Declara el 28 de septiembre de cada año como el Día del Paracaidista Chileno". Boletín N° 16435-24.
11. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoritas Cid; Labra; Morales, doña Carla, y Raphael; y de los diputados señores Becker; Castro; Celis; Mellado, don Miguel; Rey y Sauerbaum, que "Dispone la suspensión y evaluación del proceso de instalación de los Servicios Locales de Educación Pública". Boletín N° 16436-04.
12. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Bianchi; Tapia y Ulloa; y de la diputada señora Musante, que "Modifica la ley N° 21.040 para postergar, por el plazo que indica, la parte inconclusa de la segunda etapa de instalación de los Servicios Locales de Educación Pública". Boletín N° 16437-04.
13. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Kaiser; Alinco; Araya, don Cristián, y Trisotti; y de las diputadas señoritas Jiles y Ossandón, que "Modifica la ley N° 20.065 para encomendar al Servicio Médico Legal la realización de pericias técnicas tendientes a identificar restos humanos bajo su custodia, que correspondan a víctimas de violaciones a los derechos humanos registradas en el periodo que indica". Boletín N° 16440-17.
14. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, primera parte, de la ley N° 18.290. Rol 14903-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
15. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 14890-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 11, inciso cuarto, segunda parte, de la ley N° 19.728, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 14815-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
17. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la expresión "sólo", contenida en los numerales 1), y 2), del artículo 34, de la ley N° 19.971, sobre Arbitraje Comercial Internacional. Rol 14474-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia Médica

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Barría, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 21 de noviembre de 2023.

2. Comunicaciones

- Comunicación de las diputadas señoras Mix, Olivera, Orsini, Rojas y Sagardía; y de los diputados señores Barrera, Bugueño, Pulgar, Rosas y Winter, por la cual informan que retiran de su tramitación el proyecto que "Modifica el Código Penal y otros cuerpos legales en materia de explotación, fiscalización y sanción del funcionamiento ilegal de vertederos y rellenos sanitarios". Boletín N° 16421-07.
- Comunicación del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 20 y el 24 de noviembre de 2023, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Arroyo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 27 y el 29 de noviembre de 2023, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Bello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de noviembre de 2023, por la mañana.
- Comunicación de la diputada señora Ahumada, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 22 de noviembre de 2023.
- Comunicación del diputado señor De Rementería, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de noviembre de 2023, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor De Rementería, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 22 de noviembre de 2023.
- Comunicación del diputado señor Soto, don Leonardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 27 de noviembre de 2023.

3. Certificados

- Certificado que acredita que la diputada señora Veloso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 20 y el 22 de noviembre de 2023, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Fries, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a

la sesión de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a actos del Gobierno relacionados con la situación carcelaria del país (CEI 23), celebrada el día 23 de noviembre de 2023, por impedimento grave.

- Certificado que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión de Minería y Energía celebrada el día 22 de noviembre de 2023, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 43.550, de 4 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (418231 al 50678).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Si lo tiene a bien, se sirva indagar, dentro de la esfera de sus atribuciones, la legalidad del gasto respecto a la entrega gratuita de gas licuado en la comuna de La Florida, de acuerdo a las consideraciones que expone. (418570 al 39674).
- Diputada Cid, doña Sofía. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el reintegro de fondos públicos al gobierno regional de Atacama, por mal uso de estos en el "Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana", con ocasión del plebiscito del 4 de septiembre de 2022, en los términos que plantea. (419350 al 50572).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre de los posibles casos de corrupción en los municipios de Puente Alto y La Florida, según lo publicado por la investigación periodística de Ciper Chile, en los términos que plantea. (419559 al 23287).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Se sirva auditar y establecer responsabilidades, según corresponda, sobre el evento "Fiesta de la Chilenidad", realizado entre los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2022, patrocinado y auspiciado por la Municipalidad de Lampa y la Corporación Municipal de Cultura de Lampa, en los términos que plantea. (419561 al 23979).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la resolución exenta N° 1.420, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Educación, en particular sobre la responsabilidad que les corresponde a las municipalidades, en su rol de sostenedor de los establecimientos educacionales de su dependencia, al pago con reajuste, a contar de marzo de 2023, de la bonificación por retiro voluntario de los profesores. (420046 al 49194).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la esfera de sus atribuciones, el detalle, estudios, antecedentes y análisis que determinaron el resultado del proceso que culminó con la resolución exenta N° 0938, de fecha 8 de julio del año 2022, que asignó \$ 19.813.285 al denominado "Museo del Estallido Social", en los términos que plantea. (808.994 al 40149).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar

el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora directora Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 45.123, de 18 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (973.102 al 50683).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Medina, doña Karen. Porcentaje del presupuesto de la nación destinado a la mantención de los delegados presidenciales (sueldos, gastos de oficina, equipo de asesores, personal de apoyo, etcétera). (20077 al 43586).
- Diputado Ulloa, don Héctor. Posibilidad de disponer la instalación de un retén de Carabineros en la comuna de Quinchao, para dar protección y seguridad a los habitantes de las islas Alao, Apiao y Chaulinec. (30741 al 49231).
- Diputado Romero, don Leonidas. Utilización, por Carabineros de Chile, del sistema Simcar en la consulta de antecedentes en los procedimientos de controles de identidad. De ser efectivo, señale desde cuando se usa. De no ser efectivo, indique si se utilizó en algún momento y los motivos por los que se dejó de trabajar con él. (30742 al 49335).
- Diputado Romero, don Leonidas. General director de Carabineros de Chile informe sobre la utilización del sistema Simcar en la consulta de antecedentes en los procedimientos de controles de identidad. De ser efectivo, señale desde cuando se usa. De no ser efectivo, indique si se utilizó en algún momento y los motivos por los que se dejó de trabajar con él. (30742 al 49336).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de la investigación del caso de la señora Denisse del Carmen Figueroa Silva, observadora de Derechos Humanos de la ONG Nido Dignidad, en los términos que plantea. (30743 al 49619).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. General director de Carabineros de Chile informe sobre el estado de la investigación del caso de la señora Denisse del Carmen Figueroa Silva, observadora de Derechos Humanos de la ONG Nido Dignidad, en los términos que plantea. (30743 al 49623).
- Diputado Rey, don Hugo. General director de Carabineros de Chile informe la factibilidad de incrementar los patrullajes, los servicios preventivos y de reacción en los sectores de Rincón de los Muñoces, Las Astillas, Santo Domingo, El Roble y Carrizalillo, de la comuna de San Clemente, Región del Maule, en los términos que plantea. (30744 al 47052).
- Diputada Bravo, doña Marta. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de aumentar la dotación de personal en la comuna de Chillán Viejo, Región de Ñuble. (30745 al 49464).
- Diputado Kaiser, don Johannes. General director de Carabineros de Chile informe sobre la existencia de alguna investigación interna por alguna denuncia o queja interpuesta por el señor Guillermo León Mardones, contra personal de su institución. (30746 al 50472).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de implementación de un retén y la presencia permanente de funcionarios en la localidad de Cerro Castillo, Región de Aysén, según los antecedentes que expone. (30747 al 49580).

- Diputado Bernales, don Alejandro. General director de Carabineros de Chile informe si el protocolo de levantamiento del cuerpo del señor Luis Andrés Mansilla Día, realizado por sus familiares, fue ejecutado de forma correcta, de acuerdo a las consideraciones que expone. (30748 al 50005).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación del Prefecto de Carabineros de Chile de la comuna de Curicó, señor Óscar Muñoz Vásquez, indicando las fechas entre las cuales el funcionario se encontró con licencia médica, en los términos que requiere. (30749 al 49278).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación del prefecto de Carabineros de Chile de la comuna de Curicó, señor Óscar Muñoz Vásquez, requerido en el oficio N° 49.278, de fecha 10 de septiembre de 2023, cuyas imágenes acompaña. (30749 al 49449).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre las fechas entre las cuales el exprefecto de Carabineros de Curicó, coronel (R) Óscar Muñoz Vásquez, hizo uso de licencias médicas en el presente año. (30749 al 51691).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile se sirva informar si es efectivo que la información requerida es de resorte de Policía Internacional de la Policía de Investigaciones de Chile. En caso de ser efectivo, se informe detalladamente el número de expulsiones que habrían quedado sin efecto por revocación, fallecimiento y egreso voluntario de los migrantes, cuya expulsión había sido ordenada y se encontraba pendiente de ejecución, entre los años 2022 hasta el mes de agosto del año 2023, en los términos que plantea. (30750 al 48239).
- Diputado Celis, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe sobre el Plan de Contingencia en relación a eventuales alteraciones del orden público en Valparaíso, por la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, en los términos que requiere. (30751 al 49297).
- Diputada Mix, doña Claudia. Si el funcionario que ejecutó el hecho que se relata se ajustó a criterios de necesidad racional y proporcional del medio empleado, en razón de la ley N° 21.560, que fortalece y protege el ejercicio de la función policial y de Gendarmería de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (30755 al 50537).
- Diputada Mix, doña Claudia. General director de Carabineros de Chile informe si el funcionario que ejecutó el hecho que se relata se ajustó a criterios de necesidad racional y proporcional del medio empleado, en razón de la ley N° 21.560, que fortalece y protege el ejercicio de la función policial y de Gendarmería de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (30755 al 50539).
- Diputado Celis, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe sobre las estrategias de protección al establecimiento educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo, producto de los reiterados robos a los que se ha visto expuesto y han sido denunciados oportunamente a la institución, en los términos que requiere. (30756 al 49579).
- Diputado Longton, don Andrés. Designación de un delegado Presidencial para la provincia de San Felipe. (31394 al 50512).

- Diputado Bernales, don Alejandro. Motivos de por qué la provincia de Chiloé, de la Región de Los Lagos, no fue incluida en el Reglamento que fija la Política Nacional de Zonas Extremas, aprobado y publicado en el Diario Oficial, con fecha 13 de septiembre de 2023, en su artículo 5. (31395 al 50841).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de deudas en que se encuentra el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) para con los proveedores que le prestaron servicios en el marco del combate de incendios para los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. (31513 al 53879).
- Proyecto de Resolución N° 639. Solicita a S. E. el Presidente de la República que adopte todas las medidas conducentes para el establecimiento de una Prefectura de Control de Orden Público de Carabineros de Chile en la macrozona norte, con presencia policial en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, cuya responsabilidad esté al mando de un general de Carabineros. (30753).
- Solicitud de Resolución N° 540. Solicita a S. E. el Presidente de la República y la ministra del Interior y Seguridad Pública habilitar oficina de Senda Previene en la comuna de Hijuelas, provincia de Quillota, Región de Valparaíso. (31397).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas concretas generadas para la reactivación económica, en particular, en la Región del Maule, tanto de la Corporación de Fomento de la Producción como del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para paliar los desastres climáticos del año 2023, en los términos que plantea. (10559 al 51682).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Posibilidad de disponer las medidas que propone para ir en ayuda de las familias de las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, afectados por las inundaciones que han ocasionado los frentes de mal tiempo. (10602 al 49219). (10602 al 49219).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de impulsar una iniciativa legislativa que asegure el pronto pago a las empresas que contratan la ejecución de obras con el Estado, similar a la normativa establecida en favor de los proveedores de servicios en la ley N° 21.131. (10603 al 19447).
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por vuestro ministerio, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como, asimismo, el número de autos públicos que dispone la institución. (10607 al 50889).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Celis, don Andrés. Subvención directa entregada a la Fundación Territorios Colectivos, ligada a la organización partidista-electoral #CentrosDeEstudioXBoric, por \$75.000.000, destinados a proyectos de reciclaje en Juan Fernández, remitiendo los antecedentes que requiere. (2036 al 44981).
- Diputado Celis, don Andrés. Reitera el oficio N° 44.981, de esta Corporación, de fecha 13 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (2036 al 51709).

Ministerio de Educación

- Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de que la pensión de reparación y otros beneficios que otorga la ley N° 19.992, destinados a las víctimas afectadas por violaciones a los Derechos Humanos, sean asignados a una persona distinta de su

beneficiario, indicando, en tal caso, cuáles son los trámites necesarios para llevar a cabo dicha transferencia. (21025 al 53227).

- Diputado Romero, don Agustín. Posible demora en la entrega del Crédito con Aval del Estado, indicando si las entidades educacionales adscritas están realizando este cobro con intereses y mora, por el no pago de los aranceles. (546 al 41073).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Labra, doña Paula. Contratación de las personas que indica y su fundamento. Asimismo, remita antecedentes respecto a la ejecución presupuestaria desarrollada por el Ministerio de Defensa Nacional en este primer semestre del año en curso, pormenorizada por cada uno de sus capítulos y programas, haciendo referencia, a su vez, a cada uno de sus subtítulos, a modo de ilustrar de manera más clara la ejecución efectuada por el ministerio. (2059 al 11527).
- Diputada Labra, doña Paula. Contratación de las personas que indica y su fundamento. Asimismo, remita antecedentes respecto a la ejecución presupuestaria desarrollada por el Ministerio de Defensa Nacional en este primer semestre del año en curso, pormenorizada por cada uno de sus capítulos y programas, haciendo referencia, a su vez, a cada uno de sus subtítulos, a modo de ilustrar de manera más clara la ejecución efectuada por el ministerio. (2059/2 al 11528).
- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad de que, en los Astilleros y Maestranza de la Armada, ubicados en la comuna de Talcahuano, se estarían produciendo despidos de personal calificado, utilizando la causal de artículo 161 del Código del Trabajo, esto es, necesidades de la empresa, precisando el número de afectados y los motivos específicos. (2651 al 50494).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Ruta que siguen los cruceros que arriban en la ciudad de Ushuaia, en los términos que plantea. (2754/2 al 51761).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Comandante en jefe de la Armada de Chile, informe sobre la ruta que siguen los cruceros que arriban en la ciudad de Ushuaia, en los términos que plantea. (2754/2 al 51762).
- Diputado Aedo, don Eric. Horarios en que hay control y presencia policial y de las Fuerzas Armadas en el punto de control de Horcones, en la comuna de Arauco, en relación con el estado de excepción constitucional que rige en la provincia de Arauco y en la macrozona sur. (3085 al 37593).
- Diputado Alinco, don René. Monitoreo que actualmente realiza su organismo respecto a los caudales o mareas de los ríos de la Región de Aysén, específicamente del río Simpson. (3119 al 53985).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de realizar las acciones fiscalizadoras pertinentes a la planta desaladora San Isidro, que provee de agua a los vecinos de Pichidangui y Quilimarí, en la Región de Coquimbo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1171 al 50689).
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de realizar las acciones fiscalizadoras pertinentes a la planta desaladora San Isidro, que provee de agua a los vecinos de Pichidangui y Quilimarí, en la Región de Coquimbo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1171-1 al 50689).

- Diputada Bravo, doña Marta. Respuesta a la solicitud, enviada con fecha 31 de julio del año 2023, por la Junta de Vecinos Alto el Quillay, de la comuna de Chillán Viejo. (382 al 49437).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalizaciones realizadas al Zoológico Los Ángeles, ubicado en el camino a Cerro Colorado, Hijuela San Felidor, s/n, en la comuna de Los Ángeles, junto con las respuestas proporcionadas por el fiscalizado y las multas aplicadas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1227 al 51728).
- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalizaciones realizadas en el Zoológico Los Ángeles, ubicado en el camino a Cerro Colorado, Hijuela San Felidor, s/n, comuna de Los Ángeles, como, asimismo, las respuestas proporcionadas por el zoológico y las multas aplicadas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1227 al 51750).
- Diputado Camaño, don Felipe. Proyectos de riego que se prometen a los agricultores, entregando respuesta a la carta que ha presentado Regantes Blancos, del proyecto Laja Diguillín, cuya copia se anexa. (1228 al 49642).
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por vuestro ministerio, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como, asimismo, el número de autos públicos que dispone la institución. (1231 al 50887).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Existencia de mapas de riesgo que destaque los lugares con mayor vulnerabilidad respecto a incendios forestales en la Región de Los Lagos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1232 al 50650).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de ordenar, a través de los organismos correspondientes de ese ministerio, visitas inspectivas y/o fiscalizadoras para constatar la veracidad de la denuncia de una tala ilegal de 54 hectáreas de bosque nativo y esclerófilo, destinadas a loteos irregulares en la localidad de Laguna Verde, de Valparaíso, realizando las acciones que la legislación le permite, sea en orden a sancionar administrativamente o denunciar ante la justicia. (576-1 al 48206).
- Diputado Lee, don Enrique. Situación que afecta a la empresa minera Quiborax, por una interpretación normativa de la Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal de Arica y Parinacota, que pone en riesgo su actividad minera ante un eventual cierre de la planta, generando la pérdida de su fuente laboral de más de mil familias. (636 al 33526).
- Solicitud de Resolución N° 988. Solicita a S. E. el Presidente de la República establecer un programa de crédito y préstamos preferenciales, con tasas de interés favorables, a los productores de trigo, y un subsidio de carácter temporal al precio del pan. (1229).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Leal, don Henry. Aplicación del reajuste retroactivo de contratos suscritos con la Dirección de Obras Hidráulicas, especialmente en la Región de La Araucanía, indicando las fechas y estado actual de cada uno de los contratos que cumplen con los requisitos para acogerse al beneficio, señalando el monto inicial y monto calculado del reajuste, en los términos que requiere. (825 al 47850).

- Diputado Kaiser, don Johannes. Existencia de convenio de autorización, concesión, destinación u otra figura jurídica por la que se otorga el uso de una casa ubicada en la ciudad de Temuco a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y fuera anteriormente de uso de parte de CEMA Chile, conforme se deduce en el *link* que se anexa. (826 al 36364).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Pérez, doña Marlene. Posibilidad de aumentar los cupos del programa Proempleo en la Región de Biobío, la cual está siendo gravemente afectada por desempleo, en los términos que plantea. (3121 al 55491).
- Diputado Giordano, don Andrés. Implementación y funcionamiento de planes y divisiones especiales de prevención de riesgos, mandatados por la normativa vigente en cada uno de los puertos del país, con ocasión de las condiciones laborales que enfrentan los trabajadores del referido rubro. (3122 al 19165).
- Diputada Flores, doña Camila. Razones que determinaron el fin del programa Proempleo de la Región de Valparaíso, indicando las medidas que adoptará para entregar soluciones a las mujeres afectadas con esta decisión. (3127 al 55531).
- Diputada Bravo, doña Marta. Situación que afecta al señor José Ricardo Hernández Muñoz, quien sufrió un accidente del trabajo, encontrándose en estado de postración y en proceso de rehabilitación en la Clínica San Andrés Santiago, no pudiendo realizar el trámite de certificación de discapacidad por no contar con los antecedentes clínicos que requiere el proceso ante la Compin, arbitrando las medidas que permitan otorgarle una solución. (3494 al 48991).

Ministerio de Salud

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de la licitación de la construcción del Servicio de Alta Resolutividad de Miraflores, en la comuna de Viña del Mar, así como de las opciones y vías para un nuevo llamado a licitación, considerando la posibilidad de descartar el trato directo para el desarrollo de la inversión pública señalada. (150 al 50504).

Ministerio de Minería

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Situación ocurrida el día 5 de octubre del año 2023, detallando si lo referido por vecinos tiene relación con la operación de la planta de la ENAP en la comuna de Hualpén, en los términos que plantea. (608 al 52089).
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de realizar un proceso de fiscalización y seguimiento a la situación que afecta a la comunidad salinera en Lo Valdivia, sector de Boyeruca, comuna de Paredones, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, la que ha sufrido por las recientes inundaciones que afectaron gravemente la zona centro-sur del país, en los términos que plantea. (827 al 54969).
- Diputada Morales, doña Carla. Gestiones pertinentes que se adoptarán para apoyar a la Asociación Gremial de Salineras y Salineros de Chile, de acuerdo a las consideraciones que expone. (827 al 55597).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Secretaría, en los términos que requiere. (34228 al 54712).

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Manifiesta necesidad de contar con un servicio de tren que comunique a las regiones de Valparaíso y Metropolitana, según expone. (391 al 1614).
- Proyecto de Resolución N° 589. Solicita a S. E. el Presidente de la República un subsidio para el transporte público de la comuna de Cañete. (33559).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (2546 al 17108).
- Diputado Donoso, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (2546 al 17134).
- Diputado Carter, don Álvaro. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (2546 al 17179).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (2546 al 17208).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (2546 al 17251).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (2546 al 17280).
- Diputado Leal, don Henry. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (2546 al 17306).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (2546 al 17332).
- Diputada Weisse, doña Flor. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (2546 al 17359).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (2546 al 17385).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (2546 al 17410).
- Diputado Labb  , don Cristian. Ejecuci  n presupuestaria de ese ministerio, desagregando la informaci  n por los programas que est   llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance espec  fico por cada regi  n y otro general a nivel de pa  s. (2546 al 17435).
- Diputada Romero, do  a Natalia. Ejecuci  n presupuestaria de ese ministerio, desagregando la informaci  n por los programas que est   llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada regi  n y otro general a nivel de pa  s. (2546 al 17460).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Ejecuci  n presupuestaria de ese ministerio, desagregando la informaci  n por los programas que est   llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada regi  n y otro general a nivel de pa  s. (2546 al 17485).
- Diputado Ram  rez, don Guillermo. Ejecuci  n presupuestaria de ese ministerio, desagregando la informaci  n por los programas que est   llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada regi  n y otro general a nivel de pa  s. (2546 al 17510).
- Diputada P  rez, do  a Marlene. Ejecuci  n presupuestaria de ese ministerio, desagregando la informaci  n por los programas que est   llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada regi  n y otro general a nivel de pa  s. (2546 al 17535).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Ejecuci  n presupuestaria de ese ministerio, desagregando la informaci  n por los programas que est   llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada regi  n y otro general a nivel de pa  s. (2546 al 17560).
- Diputada Bravo, do  a Marta. Ejecuci  n presupuestaria de ese ministerio, desagregando la informaci  n por los programas que est   llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada regi  n y otro general a nivel de pa  s. (2546 al 17585).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Ejecuci  n presupuestaria de ese ministerio, desagregando la informaci  n por los programas que est   llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada regi  n y otro general a nivel de pa  s. (2546 al 17610).
- Diputado B  rquez, don Fernando. Ejecuci  n presupuestaria de ese ministerio, desagregando la informaci  n por los programas que est   llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada regi  n y otro general a nivel de pa  s. (2546 al 17635).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Ejecuci  n presupuestaria de ese ministerio, desagregando la informaci  n por los programas que est   llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada regi  n y otro general a nivel de pa  s. (2546 al 17660).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Ejecuci  n presupuestaria de ese ministerio, desagregando la informaci  n por los programas que est   llevando a cabo y que

- pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (2546 al 17712).
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de considerar las medidas que se proponen para enfrentar las consecuencias devastadoras del sistema frontal ocurrido en junio de 2023 en el centro-sur de Chile, en los términos que plantea. (2774 al 45536).
 - Diputado Camaño, don Felipe. Estado de tramitación de las ayudas que fueron comprometidas a las familias afectadas por los incendios forestales en la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (2775 al 49593).
 - Diputado Fuenzalida, don Juan. Posibilidad de instruir, dentro del ámbito de su competencia, todas las medidas que sean necesarias para que se emita, en el más breve plazo, un pronunciamiento sobre la Contrapropuesta de la Asociación Nacional de Funcionarios/as del Fosis (Anffos) y el Sindicato Nacional de Trabajadores/as a Honorarios para desatar el actual conflicto que afecta a dicha institución, en los términos que plantea. (2777 al 47456).
 - Diputado Fuenzalida, don Juan. Posibilidad de instruir, dentro del ámbito de su competencia, todas las medidas que sean necesarias para que se emita, en el más breve plazo, un pronunciamiento sobre la Contrapropuesta de la Asociación Nacional de Funcionarios/as del Fosis (Anffos) y el Sindicato Nacional de Trabajadores/as a Honorarios para desatar el actual conflicto que afecta a dicha institución, en los términos que plantea. (2777 al 47459).
 - Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (2778 al 43642).
 - Diputado Barría, don Héctor. Desabastecimiento hídrico que afecta a los habitantes de la comuna Río Negro, Región de Los Lagos, específicamente a los sectores de Costa Río Blanco, Putrihue, Huellehue, El Bolsón y Millantúe, con el objeto de agilizar la regularización de derechos de agua y mejoramiento integral del proyecto de Agua Potable Rural Millantúe. (2786 al 17039).
 - Diputado Romero, don Leonidas. Medidas dispuestas para combatir el comercio ambulante e ilegal que se ejerce en las calles de Concepción, especialmente en el paseo peatonal Barros Arana, en el perímetro comprendido entre las calles Lincoyán, Avenida Los Carreras, Castellón y San Martín, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2786 al 39501).
 - Diputado Sánchez, don Luis. Uso de vehículos fiscales de su organismo en el marco de la campaña Chile Vota Informado, que se llevó adelante con ocasión del plebiscito constitucional del pasado 4 de septiembre, remitiendo íntegramente las bitácoras de los vehículos de su repartición de los meses de junio, julio y agosto de 2022. (2788 al 15402).
 - Diputado Barrera, don Boris. Avances en los objetivos propuestos por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en cada una de las reparticiones públicas que tiene a su cargo, indicando en qué políticas públicas actualmente vigentes se ha implementado. Asimismo, señale si ha existido alguna evaluación y/o recomendación por parte de la comuni-

dad internacional en la aplicación de este convenio. En caso de existir alguna evaluación y/o recomendación, sírvase remitir copia de los documentos en que figuren. (2789 al 49322).

- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia que usted dirige a fundaciones, desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (2792 al 43936).
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a fundaciones, desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (2792 al 43940).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Sustracción de elementos de uso desde las dependencias del ministerio, indicando el hecho de haber ordenado la instrucción de un sumario administrativo tendiente a determinar las circunstancias, responsables y las medidas administrativas adoptadas para su prevención. (2793 al 45625).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (2796 al 11502).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Servicios, bajo su dependencia o supervigilancia, que han otorgado recursos desde el año 2022 a la fecha a fundaciones, indicando su nombre, RUT, monto entregado. en caso de ser dinero, o, si es otro bien, su evaluación y especie y la forma en que se traspasaron. (2798 al 42834).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Número actual de "credenciales de personas cuidadoras" que se han otorgado desde la creación de este certificado, como, asimismo, el funcionamiento de la plataforma www.registrosocialdehogares.cl, indicando si existe una mesa de ayuda de acceso a las personas cuidadoras, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2800 al 47998).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Riquelme, doña Marcela. Fiscalizaciones realizadas y sanciones aplicadas entre marzo de 2018 y marzo de 2022 en la localidad de Rosario, comuna de Rengo, especificando fiscalizador y hora en la que se efectuó, respecto del cumplimiento de resoluciones de calificación ambiental. (2791 al 34876).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo;

Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (1134 al 42371).

- Diputada Pérez, doña Marlene. Remita copia de los convenios realizados con instituciones públicas y privadas, como, asimismo, las rendiciones mensuales de gastos que entrega a cada institución, todo desde el año 2019 a la fecha, en la Región del Biobío, incluyendo todos los documentos que justifican los gastos. (1138 al 45382).

Ministerio del Deporte

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas de seguridad que se implementarán tanto para deportistas y visitantes, *ad portas* de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. (31393 al 51877).
- Diputada Olivera, doña Erika. Uso y destino de la residencia del Centro Deportivo de Alto Rendimiento con posterioridad a la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, ante orden emanada del Instituto Nacional del Deporte de desocupar completamente el recinto, en los términos que plantea. (3578 al 53697).

Subsecretarías

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra subsecretaría, en los términos que requiere. (0451 al 54495).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Uso y destino de la residencia del Centro Deportivo de Alto Rendimiento con posterioridad a la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, Santiago 2023 según los antecedentes que expone, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1582 al 55668).
- Diputado Sáez, don Jaime. Número de requerimientos susceptibles de ser concursados por el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT) que se han presentado en la Región de Los Lagos, indicando qué institución o personas los han presentado y cuántos fondos han sido adjudicados. (16438/G al 51798).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Fecha que se han impuesto para cumplir con el compromiso de conectividad digital en las localidades de Camán, Los Guindos y Morrompulli, pertenecientes a la Región de Los Ríos, en los términos que plantea. (16445 al 53197).
- Diputada Weisse, doña Flor. Montos que hayan sido asignados en virtud del Programa Sistema Nacional de Seguridad Nacional a la comuna de Los Ángeles, de la Región del Biobío, en los términos que plantea. (2392 al 51763).
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de considerar las medidas propuestas que se individualizan, en el marco de las consecuencias devastadoras del sistema frontal ocurrido en junio de 2023 en el centro sur de Chile, en los términos que plantea. (2774 al 45541).
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de considerar las medidas propuestas que se individualizan, en el marco de las consecuencias devastadoras del sistema

- frontal ocurrido en junio de 2023 en el centro sur de Chile, en los términos que plantea. (2774 al 45542).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (2796 al 11491).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (2796 al 11501).
 - Diputada Naveillan, doña Gloria. Servicios, bajo su dependencia o supervigilancia, que han otorgado recursos desde el año 2022 a la fecha a fundaciones, indicando su nombre, RUT, monto entregado, en caso de ser dinero, o, si es otro bien, su evaluación y especie y la forma en que se traspasaron. (2798 al 42833).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Resultados de la evaluación del Plan Calle sin Violencia, que se está aplicando en la comuna de Los Ángeles, con los indicadores que ha establecido este plan en cuanto a cantidad de detenidos, de acuerdo con la gravedad y la calificación del tipo de delito en que se haya incurrido. (28.299 al 48772).
 - Diputada Pizarro, doña Lorena. Medidas adoptadas por Carabineros de Chile en el caso particular de Denisse Figueroa, de acuerdo a las consideraciones que expone. (30755 al 52069).
 - Diputada Pérez, doña Marlene. Posibilidad de aumentar los cupos del Programa Proempleo en la Región de Biobío, por las consideraciones que expone. (3121 al 55492).
 - Diputado Fuenzalida, don Juan. Otorgamiento del subsidio al transporte escolar, señalando cómo se coordina dicho beneficio con los servicios locales de Educación Pública en funcionamiento. (34053 al 33066).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el proyecto del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) para la construcción de la sede vecinal de la Villa Araucaria, en la comuna de Lautaro. Se adjunta la documentación respectiva. (3451 al 53095).
 - Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de realizar un proceso de fiscalización y seguimiento a la situación que afecta a la comunidad salinera en Lo Valdivia, sector de Boyeruca, comuna de Paredones, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, la que ha sufrido por las recientes inundaciones que afectaron gravemente la zona centro-sur del país, en los términos que plantea. (827 al 54970).
 - Diputada Morales, doña Carla. Gestiones pertinentes que se adoptarán para apoyar a la Asociación Gremial de Salineras y Salineros de Chile, de acuerdo a las consideraciones que expone. (827 al 55598).
 - Diputada Raphael, doña Marcia. Número de usuarias que atiende la Casa Rayén, de Coyhaique, señalando los programas de apoyo que se imparten en dicho centro. Asimismo, indique los procedimientos para que las víctimas puedan ser reintegradas a la sociedad, el seguimiento que se da a los hijos de las víctimas de violencia y los planes futuros de esa institución, en los términos que requiere. (912 al 55713).
- Subsecretaría de Hacienda**
- Proyecto de Resolución N° 855. Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir a los ministros de Economía, Fomento y Turismo, de Hacienda y de Obras Públicas

adoptar las medidas necesarias para generar una mesa de trabajo, destinada a abordar los problemas derivados de la aplicación de la ley N° 20.998, que regula los servicios sanitarios rurales, con el objetivo de alcanzar un consenso entre la autoridad fiscalizadora y los operadores de los comités y cooperativas de agua potable rural. (2032).

- Proyecto de Resolución N° 628, Solicita a S. E. el Presidente de la República el mejoramiento de la ruta D-41, que une La Serena con el valle del Elqui. (2033).

Intendencias

- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de adoptar las medidas que considere pertinentes para ir en ayuda del sector rural de Bajo Perquin, comuna de San Clemente, provincia de Talca, donde un grupo de viviendas están siendo afectadas por desbordes del canal Vergara, especialmente la del comerciante que señala. (1515 al 48131).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer ayuda necesaria para el sector rural de Bajo Perquin, comuna de San Clemente, provincia de Talca, donde un grupo de viviendas están siendo afectadas por desbordes del Canal Vergara, como, asimismo, se adopten las medidas que consideren pertinentes para mitigar dichas crecidas. (1515 al 48132).

Gobernación Provincial

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (1447 al 54888).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (258 al 54889).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (304 al 54875).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (378 al 54852).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (553 al 54871).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (762 al 54894).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (824 al 54885).

Empresas del Estado

- Diputada Riquelme, doña Marcela. Reitera el oficio N°33.334, de esta Corporación, de fecha 13 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (387 al 45599).

Servicios

- Diputado Rey, don Hugo. Resultado del estudio fitosanitario de termitas, realizado en la Escuela José Manuel Balmaceda, de la comuna de Curicó. (1270 al 55000).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de emitir un pronunciamiento acerca de la exigencia de autorización notarial de todos los comuneros indígenas para acceder al Bono Legal de Aguas, considerando que dicho consentimiento se ha otorgado al momento de realizar la entrega de los derechos de goce por parte de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en los términos que plantea. (2684 al 19475).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Abogados contratados para asesorar en materias relativas a la Ley Indígena, como, asimismo, los que fueron desvinculados durante los años 2020 a 2023 en la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (2780 al 38226).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de las solicitudes de compra presentado por la comunidad atacameña de Sequitor y Checar, recibido en oficina de partes el 10 de abril de 2019, por parte de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. (2781 al 23344).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar el ingreso de Ringo Esnay Domke Uribe al Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (Eleam) de la ciudad de Coyhaique, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2784 al 53279).
- Diputado Barrera, don Boris. Avances en los objetivos propuestos por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en cada una de las reparticiones públicas que tiene a su cargo, indicando en qué políticas públicas actualmente vigentes se ha implementado. Asimismo, señale si ha existido alguna evaluación y/o recomendación por parte de la comunidad internacional en la aplicación de este convenio. En caso de existir alguna evaluación y/o recomendación, sírvase remitir copia de los documentos en que figuren. (2789 al 49323).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de evaluar que la señora Lidia Ruth Muttel Márquez pueda ingresar al Establecimiento de Larga Estadía (Eleam) de Coyhaique, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2799 al 46249).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (357 al 54974).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Uso y destino de la residencia del Centro Deportivo de Alto Rendimiento con posterioridad a la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, Santiago 2023, según los antecedentes que expone, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3578 al 55667).
- Diputada Olivera, doña Erika. Uso y destino de la residencia del Centro Deportivo de Alto Rendimiento con posterioridad a la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, en relación a la orden emanada del Instituto Nacional del Deporte de desocupar completamente el recinto, en los términos que plantea. (3578 al 55724).
- Diputada Olivera, doña Erika. Flujo de pagos correspondiente a la Beca Proddar conferida al deportista Cristóbal García Jara, de conformidad a la resolución exenta NC-02656/2023, del Ministerio del Deporte, en los términos que requiere. (3639 al 55893).
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación de emergencia climática surgida a raíz de los recientes temporales y lluvias, especialmente por los casos de desbordamientos

de ríos e inundaciones que han afectado a la comuna de Coltauco, remitiendo los antecedentes que requiere dentro de la órbita de sus facultades. (508 al 48451).

- Diputada Romero, doña Natalia. Situación de emergencia climática surgida a raíz de los recientes temporales y lluvias, especialmente por los casos de desbordamientos de ríos e inundaciones que han afectado a la comuna de Rengo, remitiendo los antecedentes que requiere dentro de la órbita de sus facultades. (509 al 48455).
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación de emergencia climática surgida a raíz de los recientes temporales y lluvias, especialmente por los casos de desbordamientos de ríos e inundaciones que han afectado a la comuna de Doñihue, remitiendo los antecedentes que requiere dentro de la órbita de sus facultades. (510 al 48459).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Proyecto de mejoramiento y ampliación del Sistema de Agua Potable Rural Villa Corcovado, de la comuna de Quellón, indicando la etapa actual en que se encuentra, las restantes, el plazo estimado en que se pretende culminar y los factores que han retrasado su entrega a la comunidad. (512 al 50538).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Ampliación del Sistema de Agua Potable Rural Villa Corcovado, que beneficiará a cerca de 1.066 familias de los sectores de San Antonio, Oqueldan y Chaiguao, en la comuna de Quellón, en los términos que requiere. (512 al 50584).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (763 al 54937).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que ha adoptado frente a las irregularidades denunciadas respecto de la Municipalidad de Colbún, de acuerdo a las consideraciones que expone. (87 al 53961).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 494. Solicita a S. E. el Presidente de la República fortalecer los componentes de detección temprana y terapia multisistémica del Programa Lazos, con la finalidad de mejorar la cobertura nacional y atenciones intensivas y especializadas en niñas, niños y adolescentes, para la prevención de la delincuencia de infancias y juventudes. (1844).

Varios

- Diputado Videla, don Sebastián. Energización de la obra denominada "Nueva Línea Maitencillo-Punta Colorada-Nueva Pan de Azúcar 2x220 kv, 2x500 mva", con una longitud de 201,45 kilómetros y 499 estructuras eléctricas, que se encuentran emplazadas entre las regiones de Atacama y Coquimbo, indicando las causas de su retraso y los plazos estimados para que opere. (DE 05435-23 al 53021).
- Diputado Labbé, don Cristian. Aprobación del concejo municipal de compra de libros infantiles que serán regalados con motivo de la celebración de las fiestas de navidad, indicando las bases de todas las líneas y procedimientos que se organizaron para esta adquisición, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (Oficio 04449-2023 al 55076).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si

- existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (Oficio 04450-2023 al 55179).
- Diputada Concha, doña Sara. Adquisición de libros infantiles con perspectiva de género para regalar en Navidad a niños vulnerables de la comuna de Maipú. dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (Oficio 04452-2023 al 54533).
 - Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (001333 al 46851).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (1021 al 55162).
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (106 al 52430).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (10/704 al 55308).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (1076 al 55249).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (1109 al 55201).
 - Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (1135 al 43735).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Remita los convenios de transferencia de recursos suscritos por la secretaría regional que usted dirige que hayan sido suscritos en los años 2021, 2022 y 2023 con fundaciones y corporaciones, indicando expresamente el objetivo de los proyectos, actividades a desarrollar, razón social, como, asimismo, el estado actual de la ejecución de los mismos. (1136 al 46468).
 - Diputado Bobadilla, don Sergio. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, indi-

cando los nombres de las organizaciones receptoras, sus representantes legales y los montos asignados, remitiendo copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (1137 al 42058).

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (1204 al 53605).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fiscalizaciones que ha llevado a cabo su Departamento de Seguridad Pública durante el 2023 en ferias libres y sectores céntricos, indicando si se ha detectado la comercialización ilegal de cigarros y las medidas adoptadas al respecto. (1205 al 55024).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Soluciones evaluadas y arbitradas respecto de la problemática planteada por los dirigentes y miembros de la Junta de Vecinos Alto los Puquios, relacionadas con la mantención y regadío de las áreas verdes ubicadas en el sector, en los términos que plantea. (1248 al 50706).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (1301 al 55430).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Razones que existen para que en la comuna de Puerto Varas estén paralizados los proyectos de pavimentación participativa, en específico los llamados 31 y 32, correspondientes a los años 2021 y 2022, y que, además, contemplan recursos que habrían sido ya aprobados por el concejo municipal de Puerto Varas. (1478 al 53256).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (1/482 al 55413).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Forma en que se lleva a cabo la administración del sector de urgencias del Hospital de Quilpué, indicando si se encuentra entregada a una empresa externa, su nombre, RUT y representante legal. (151 al 55646).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Forma en que se lleva a cabo la administración del sector de urgencias del Hospital de Quilpué, indicando si se encuentra entregada a una empresa externa, su nombre, RUT y representante legal. (151-1 al 55646).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Razones de por qué se procede a la exclusión de las señoras Javiera Berdeja Felipez, Maribel Luna Corquez, del Proyecto Habitacional Bugambilias de la Pampa IV, especificando si existe posibilidad de reconsideración de esa exclusión, en los términos que plantea. (1714 al 53930).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Decisión administrativa adoptada respecto del subsidio habitacional solicitado por la señora María Catalina Licancura Henríquez, en los términos que plantea. (1715 al 53968).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Razones por las cuales se procedió a la exclusión del señor Ronny Campillay Castillo y de señora Eliana del Carmen León León del proyecto habitacional Bugambilias de la Pampa IV", pertenecientes al Comité Mirador. (1722 al 55004).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Razones por las cuales no se ha enterado o entregado, desde el mes de abril de 2023, el subsidio de arriendo a las señoras Sally Meza

- Araya, Soledad Pérez Cerda, Ingrid Roco Roco y Miriam Encalada Paoletti, indicando la fecha o época de su pago, en caso que fuere procedente, así como los meses y montos que quedan comprendidos en favor de cada beneficiaria. (1725 al 55006).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (1791 al 55416).
 - Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (1865 al 51631).
 - Diputada Raphael, doña Marcia. Situación que afecta a la señora Cynthia San Martín, oriunda de la localidad de Guadal, quien fue operada en el Hospital Regional de Coyhaique y presentó un reclamo por malos tratos, que aún no ha sido respondido, emitiendo un pronunciamiento en los aspectos que señala. (1962 al 55732).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Secretaría, en los términos que requiere. (2023 al 54718).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (2288 al 55301).
 - Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (2539 al 12415).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Secretaría, en los términos que requiere. (2581 al 54783).
 - Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (263 al 53456).
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos, vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (264 al 51040).
 - Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (2778 al 43633).

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (2778 al 43634).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (2778 al 43635).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (2778 al 43636).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (2778 al 43637).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (2778 al 43638).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (2778 al 43639).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (2778 al 43640).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (2778 al 43641).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (2778 al 43643).

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (2778 al 43644).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (2778 al 43645).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (2778 al 43646).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (2778 al 43647).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (2778 al 43648).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Asignaciones, transferencias, recursos y proyectos entregados a fundaciones, o corporaciones, sean éstas de derecho público o privado, a contar del 11 de marzo del año 2021 hasta la fecha, señalando el objeto de dichas asignaciones o transferencias, los montos y la causa que las motiva y justifica, en los términos que plantea. (2779 al 41671).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de entregar ayuda a la deportista Florencia Alejandra Pérez Sepúlveda, que competirá en los Juegos Panamericanos Paralímpicos, para que su madre y entrenador puedan ser incorporados en la comitiva del evento ya mencionado, según los antecedentes que expone. (2782 al 45001).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar el ingreso de Ringo Esnay Domke Uribe al Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (Eleam) de la ciudad de Coyhaique, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2784 al 53280).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (2787 al 11700).

- Diputado Romero, don Agustín. Informes de fiscalización realizados por vuestra superintendencia a la Empresa Canteras Chacabuco S.A., ubicada en el sector de Los Canelos, Chacabuco, y que está afectando a la población circundante en relación a la aplicación de la RCA 058/2018. (2790 al 41617).
- Diputado Labbé, don Cristian. Procesos de fiscalización realizados por vuestra superintendencia a la Empresa Canteras Chacabuco S.A., en los términos que plantea. (2790 al 46473).
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, que usted dirige, a fundaciones, desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (2792 al 43924).
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, que usted dirige, a fundaciones, desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (2792 al 43925).
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, que usted dirige, a fundaciones, desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (2792 al 43926).
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, que usted dirige, a fundaciones, desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (2792 al 43927).
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, que usted dirige, a fundaciones, desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (2792 al 43928).
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, que usted dirige, a fundaciones, desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (2792 al 43929).
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, que usted dirige, a fundaciones, desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando

detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (2792 al 43930).

- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, que usted dirige, a fundaciones, desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (2792 al 43931).
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, que usted dirige, a fundaciones, desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (2792 al 43932).
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, que usted dirige, a fundaciones, desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (2792 al 43933).
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, que usted dirige, a fundaciones, desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (2792 al 43934).
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, que usted dirige, a fundaciones, desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (2792 al 43935).
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, que usted dirige, a fundaciones, desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (2792 al 43937).
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, que usted dirige, a fundaciones, desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (2792 al 43938).

- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, que usted dirige, a fundaciones, desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (2792 al 43939).
- Diputada Concha, doña Sara, Diputada Labra, doña Paula, Diputado Mellado, don Miguel, Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (2795 al 12100).
- Diputado Ibáñez, don Diego, Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de disponer una fiscalización y monitoreo en terreno de las sustancias asociadas a la contaminación ambiental y odorífera en la población El Sendero, de la comuna de Quillota, Región de Valparaíso, por las consideraciones que expone. (2797 al 34582).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de evaluar que la señora Lidia Ruth Muttel Márquez pueda ingresar al Establecimiento de Larga Estadía (Eleam) de Coyhaique, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2799 al 46250).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (3043 al 52515).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (3117 al 54724).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (3118 al 54801).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado de avance del plan de recuperación por el sistema frontal que afectó a la Región del Maule, dando respuesta a las interrogantes que formula. (33 al 54161).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Solicitudes que ha recibido o solicitado de nuevos recorridos de locomoción colectiva, tanto de microbuses urbanos como taxis colectivos, que en su ruta incluya el paso por el frontis de la nueva sede del Hospital San Juan de Dios, de Curicó, ubicado en calle Archipiélago Juan Fernández N° 1890, población Sol de Septiembre, comuna y provincia de Curicó, en los términos que requiere. (34042 al 55886).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Secretaría, en los términos que requiere. (34194 al 54814).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Normativa vigente que regula la instalación de torres de soporte para antenas de telecomunicaciones en Chile, particularmente la

- función que la Superintendencia del Medio Ambiente pueda tener respecto a la autorización o fiscalización de dicha norma. (363 al 55867).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Intoxicación sufrida por un grupo de apicultores y muerte de abejas producto de una fumigación acaecida en un predio ubicado en el sector rural de Santa Rita, comuna de Pelarco, provincia de Talca, disponiendo la investigación respectiva. (368 al 55918).
 - Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (385 al 49663).
 - Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (386 al 53407).
 - Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de tratos directos entregados a fundaciones, ONGs y/o institutos, desde marzo de 2022 a la fecha, en los términos indicados. (43034 al 43034).
 - Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (4545 al 53333).
 - Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (476 al 47655).
 - Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (484 al 46691).
 - Diputada Romero, doña Natalia. Situación de emergencia climática surgida a raíz de los recientes temporales y lluvias, especialmente por los casos de desbordamientos de ríos e inundaciones que han afectado a la comuna de Coltauco, remitiendo los antecedentes que requiere dentro de la órbita de sus facultades. (508 al 48450).
 - Diputada Romero, doña Natalia. Situación de emergencia climática surgida a raíz de los recientes temporales y lluvias, especialmente por los casos de desbordamientos de ríos e inundaciones que han afectado a la comuna de Rengo, remitiendo los antecedentes que requiere dentro de la órbita de sus facultades. (509 al 48454).
 - Diputada Romero, doña Natalia. Situación de emergencia climática surgida a raíz de los recientes temporales y lluvias, especialmente por los casos de desbordamientos de ríos e inundaciones que han afectado a la comuna de Doñihue, remitiendo los antecedentes que requiere dentro de la órbita de sus facultades. (510 al 48458).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (611 al 55410).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (65 al 52466).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos, vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (66 al 51074).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (68944 al 55067).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado de avance del proyecto "Mejoramiento Plaza Iquique, Población Camilo Henríquez", en los términos que requiere. (729 al 54924).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de otorgarle prioridad a los proyectos de inversión pública que beneficie a la plaza ubicada en la Población Chile, comuna de Arica, en los términos que plantea. (733 al 55564).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos, señalando sus lineamientos. (739 al 55171).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Reciente acto en el que niños de primer año básico del Liceo Rinconada de Silva, de Putaendo, establecimiento educacional cuyo sostenedor es el municipio que usted representa, portaron imágenes de detenidos desaparecidos, remitiendo los antecedentes que requiere. (765 al 50524).
- Diputado Camaño, don Felipe. Escala de remuneraciones que perciben actualmente los asistentes de la educación en su comuna. (801 al 53009).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (802 al 53403).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (816 al 52836).
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de realizar un proceso de fiscalización y seguimiento a la situación que afecta a la comunidad salinera en Lo Valdivia, sector de Boyeruca, comuna de Paredones, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, la que ha sufrido por las recientes inundaciones que afectaron gravemente la zona centro-sur del país, en los términos que plantea. (827 al 54971).
- Diputada Morales, doña Carla. Gestiones pertinentes que se adoptarán para apoyar a la Asociación Gremial de Salineras y Salineros de Chile, de acuerdo a las consideraciones que expone. (827 al 55599).

- Diputado Arroyo, don Roberto. Inmuebles de propiedad del Estado que se encuentren disponibles en todas las provincias de la Región del Biobío, detallando sus ubicaciones geográficas. (8281 al 46969).
- Diputada Romero, doña Natalia. Ejecución de recursos públicos transferidos a su municipalidad desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, dando respuesta a las interrogantes que formula. (859 al 55522).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fiscalizaciones que ha llevado a cabo su Departamento de Seguridad Pública durante el año 2023 en ferias libres y sectores céntricos, indicando si se ha detectado la comercialización de medicamentos falsificados e ilegales y las medidas adoptadas al respecto. (888 al 55058).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere; el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (911 al 40953). (911 al 40953).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Número de usuarias que atiende la Casa Rayén, de Coyhaique, señalando los programas de apoyo que se imparten en dicho centro. Asimismo, indique los procedimientos para que las víctimas puedan ser reintegradas a la sociedad, el seguimiento que se da a los hijos de las víctimas de violencia y los planes futuros de esa institución, en los términos que requiere. (912 al 55712).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		11:30
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		11:30
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		11:56
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		13:08
5	Alinco Bustos René	IND	A		11:43
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		11:48
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		11:39
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:44
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	IG	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:47
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		11:30
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		11:30
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		12:06
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		11:32
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		14:08
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		11:30
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		12:08
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		11:30
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		12:06
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		11:30
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		11:30
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		11:30
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		11:31
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		12:28
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		12:14
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		11:37
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		11:38
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		14:00
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	PMP	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		11:30

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		12:35
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:31
34	Celis Montt Andrés	RN	A		12:33
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		11:51
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		11:30
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		11:40
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		12:16
39	Concha Smith Sara	PSC	A		11:30
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:36
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		11:30
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:43
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	LM	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:30
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		11:30
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		11:31
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		11:30
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		11:32
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:39
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		11:33
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		13:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:36
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		13:05
55	González Gatica Félix	PEV	A		11:31
56	González Olea Marta	IND	A		11:30
57	González Villarroel Mauro	RN	A		11:32
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		11:30
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	MO	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		12:42
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		11:41
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		11:33
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		11:50
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:30
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		12:40

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		11:30
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		11:30
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:35
69	Labra Besserer Paula	IND	A		12:09
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:37
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:33
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		11:30
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		11:30
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		12:25
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		11:30
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		11:30
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		12:02
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		11:51
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		12:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		11:30
81	Matheson Villán Christian	IND	A		11:30
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		11:52
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		11:42
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		11:30
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		13:28
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		12:57
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		12:19
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		11:32
89	Molina Milman Helia	PPD	I	IG	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		11:32
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	MO	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		12:28
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		14:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:43
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		11:30
96	Musante Müller Camila	IND	A		12:46
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		12:56
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		13:05
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		11:30

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		11:30
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	A		11:30
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		11:30
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:35
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		11:31
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		11:31
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		11:30
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		15:25
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		11:39
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		11:35
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		13:48
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		11:35
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		11:30
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		11:31
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		13:27
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		12:35
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		13:48
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		11:30
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		12:01
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		11:34
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		13:49
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		11:35
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		11:37
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		12:48
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	APLP	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		11:48
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		11:30
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		11:33
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		11:30
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:32
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		12:49
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		11:30
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:05

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		11:57
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		12:44
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		11:43
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		11:30
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	I	AOCPR	-
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:30
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		12:06
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		11:35
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		12:01
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		11:40
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		12:27
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:30
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		11:32
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		11:34
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		11:30
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		11:47
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		13:15
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		11:46
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:56
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		11:30
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		11:30
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		12:37

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera.'

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

** **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PCS:** Partido Convergencia Social; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RD:** Revolución Democrática; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 11:40 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 99^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 100^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que el proyecto de ley que figura en el número 10 de la Cuenta, que modifica la ley N° 20.065 para encomendar al Servicio Médico Legal la realización de pericias técnicas tendientes a identificar restos humanos bajo su custodia, que correspondan a víctimas de violaciones a los derechos humanos registradas en el período que indica (boletín N° 16440-17) sea redestinado a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Johannes Kaiser?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Mellado Pino, Cosme	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Morales Alvarado, Javiera	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto

Cifuentes Lillo, Ricardo	Mulet Martínez, Jaime	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Ibáñez Cotroneo, Diego			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Tapia Ramos, Cristián
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Lagomarsino Guzmán, Tomás	

V. TABLA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2024 (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16330-05) [INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA]

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2024 (boletín N° 16330-05).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán 120 minutos, distribuidos proporcionalmente entre las bancadas, más 3 minutos base por bancada.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, la votación no se realizará antes de las 14:15 horas.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 7 de este boletín de sesiones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra, hasta por siete minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados parlamentarios, en esta tramitación del presupuesto hemos avanzado en transparencia y en probidad. No queremos

que aparezca ninguna Democracia Viva, ninguna Procultura, ni casos de lencería, ni compras de institutos, ni nada por el estilo.

Hemos hecho un trabajo en los distintos Comités de la Cámara de Diputados, pero algunas cosas que rechazamos en la Sala fueron repuestas en el Senado. Por ejemplo, recuerden que en la Cámara buscamos que en los gobiernos regionales todo sea aprobado por el consejo regional. El gobierno trató nuevamente de incorporar la indicación para bajar de 7.000 UTM a 3.000 UTM. Por suerte los senadores la rechazaron, y así todo deberá pasar por el consejo regional. Eso es importante.

Las fundaciones deben tener la experiencia que corresponde, sin parientes relacionados, sin fraccionar. Es importante ver ese tema.

La publicación de los convenios en la página web de la institución también es importante. En el Minvu, respecto de la subcontratación: lo que no es objeto central del convenio, obviamente, se puede contratar, pero lo principal no se puede subcontratar. La concursabilidad tiene que ser una regla general. Creo que eso es superimportante.

Señor ministro y señora subsecretaria, en el caso del Minvu, va a seguir la delegación, pero esa delegación tiene que ser muy bien revisada para que no sucedan los casos en comento, como los de las fundaciones Democracia Viva y Procultura, así como ninguna otra, porque hemos tratado de cerrar las llaves, pero dependerá de las personas que en este momento trabajan en cada uno de los ministerios.

En la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública hay un tema que quiero dejar claro. El año pasado, en una de las sesiones en que se trató el proyecto de ley de presupuestos, eran cerca de las 4 de la madrugada cuando pedí la palabra para referirme al tema de los gobiernos regionales. No me dejaron hablar, pero quería advertir que quedaba una llave abierta.

En esta ocasión, hay que tener ojo respecto de los recursos que se asignan al PMU. Se indican 2.500 UTM. Nosotros habíamos bajado ese monto, mediante la presentación de una indicación, a 70 millones de pesos, que era la cantidad que antes se destinaba a ese programa, pero el Senado repuso el monto y está abierto a 2.500 UTM. Hay que tener cuidado ahí. No sé si los concejales van a visualizar qué puede significar eso, pero 2.500 UTM asignados en forma directa por un alcalde es peligroso. Quiero dejarlo consignado para la historia de la ley, nada más, para recordárselo a los que repusieron la cifra en el Senado.

En la partida de Defensa, creo que vamos a tener que ir sí o sí a la comisión mixta para reponer los recursos para la Directemar, que el Senado también los rechazó.

En Salud, respecto de las 6.500 personas que pedimos que pudieran ser recontratadas, obviamente quedó dentro de la glosa que eso será prioridad para la puesta en marcha de los recintos asistenciales.

Sobre el Tesoro Público, en el Senado se rechazaron capítulos de empresas públicas por mala gestión. Creo que eso hay que analizarlo con mayor profundidad.

Por la disminución de la deuda, de 19.500 millones a 16.500 millones de dólares, serán 3.000 millones de dólares menos. En la reposición que hicieron en el Senado, aquí había una glosa que hablaba de la transparencia de la nueva deuda. En la obligación del Senado no se dio el desglose de la solicitud de deuda del próximo año cuando vengan a pedir nuevas deudas.

Eso estaba en la glosa de la Cámara de Diputados, pero en el Senado, cuando se repuso, no aparece esta parte que señala que deberá haber un desglose sobre la solicitud de deuda. Creo que eso también es importante.

Respecto de la partida de Economía, creo que muchas pymes en este momento lo están pasando muy mal. Espero que efectivamente haya una inyección, a través del Sercotec, para que el programa Reconstruye tu Pyme efectivamente pueda salir adelante.

Por último, en Educación, creo que se llegó a un buen entendimiento con cada una de las partes, porque se van a traspasar solo los SLEP a los que les corresponde hacerlo a partir del 1 de enero. Se podrán exceptuar aquellos SLEP que, mediante un informe del Ministerio de Educación, tengan las condiciones adecuadas para iniciar el proceso. Habrá una evaluación externa, y creo que eso le va a dar tranquilidad a los chilenos. Por otra parte, los municipios que deban traspasar el servicio de educación al 1 de enero podrán solicitar la postergación del traspaso.

Hay algunos municipios que no pueden quedarse con los establecimientos educacionales. En este sentido, hay que ser claro, puesto que algunos no pueden, no les da, porque están endeudados y deben pagos de remuneraciones y de imposiciones, y deben traspasarlo.

Espero que no aumenten los valores de los sueldos de las personas que quieren traspasar o que se coloque más personal. La idea es que los SLEP continúen y puedan ser un nuevo instrumento, pero para eso hay que detenerlo, mejorarlo y después continuarlo.

Hay una modificación del Senado que hay que rechazar: la eliminación de la glosa que obliga al INDH a elaborar durante el 2024 un informe acerca de la responsabilidad del Estado en relación con la omisión de deberes estatales relativo al resguardo del orden y la seguridad de las provincias de la macrozona sur.

Existe en la macrozona sur un desplazamiento forzoso de agricultores, a quienes los están sacando de sus predios. Creo que el INDH ya hizo un informe al respecto, pero tiene que hacerlo semestralmente, de manera que esa glosa hay que reponerla.

Finalmente, ministro, creo que hemos avanzado en transparencia y en probidad. Eso sí, hay que tener mucho ojo, porque rostros vemos, corazones no sabemos, y en la administración pública tenemos que estar velando por los recursos de todos los chilenos.

Avanzamos en probidad y en transparencia, y por eso esperamos aprobar...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, me resulta imposible no dar una opinión respecto de un Estado que está absolutamente ausente de la educación pública, sobre todo con un gobierno que insiste, como anteriormente los otros gobiernos, en hacer los traspasos a los SLEP, aun cuando las experiencias sean todas negativas.

Puedo entender la discusión y el deseo de que se dé cumplimiento a la ley, fundamentalmente para aquellos SLEP que comenzarán a aplicar a partir del año 2024, pero lo que no puedo entender ni aceptar es cómo se lleva a los niños, niñas y jóvenes de nuestro país a una

educación que tiene incertezas totales, tanto para los profesores como para los asistentes de la educación, a quienes no se les van a respetar los derechos adquiridos.

Por lo tanto, siento que, más allá de la buena voluntad que se concordó en el Senado, que en parte puedo compartir, aquí hay dudas.

Por ejemplo, respecto de la evaluación del Ministerio de Educación, ¿qué significa eso? Hay municipios que han hecho todo lo posible para una mala administración y que efectivamente han demostrado que no tienen la capacidad, pero ¿esa es la evaluación que se va a hacer? ¿En qué momento se piensa en la educación pública? ¿En qué momento se piensa en la estabilidad laboral? ¿En qué momento se piensa en la estabilidad para los jóvenes?

Por lo tanto, en este punto, y dado el liderazgo que ha tomado el ministro Mario Marcel, quiero pedirle, por su intermedio, señor Presidente, que hagamos los últimos esfuerzos y todo lo posible, particularmente en la región que represento, la Región de Magallanes.

Hoy conversaba con los actores de la educación, y también con algunos alcaldes y alcaldesas, y todos tienen la disponibilidad para que los SLEP sean gradualmente traspasados a partir del 2025. Pero es imposible, imposible, más allá de cualquier informe que el ministerio entregue, dar certezas para que esto pueda aplicarse a partir del 2024.

Perdóneme, pero Punta Arenas no es toda la Región de Magallanes. Hay ejemplos que son mucho más positivos, como en Puerto Natales y en comunas rurales, de manera que no se puede castigar a toda una región por una mala administración.

Por lo tanto, en los segundos que me quedan, quiero pedir al ministro Mario Marcel que hagamos los máximos esfuerzos para dar certezas.

Entiendo que este proceso no puede detenerse, pero tiene que haber progresividad, y estoy dispuesto a colaborar y a contribuir en aquello.

Sin embargo, lo que no puedo aceptar es que entremos a una situación aún más crítica que la que tenemos hoy respecto de estos futuros traspasos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, muy buenos días a las diputadas y diputados integrantes de esta honorable Cámara.

Hemos ido avanzando en esta discusión del proyecto de presupuesto para el 2024. Como lo señaló el diputado Miguel Mellado, hubo avances importantes en la discusión en el Senado, con acuerdos sobre temas muy sustantivos, particularmente en los relacionados con la salud y la educación pública.

A estas alturas, hemos ido consolidando un conjunto de compromisos que, en la parte no referida a educación y salud, incluyen muchas materias que se discutieron en esta Sala, como, por ejemplo, el apoyo a emprendedores para emergencias, a través del Sercotec; la evaluación de la oferta programática del Sence; la incorporación de usuarios informales en programas de violencia rural del Sercotec; el apoyo al consumo energético en zonas extremas y aisladas, y la reducción de la pobreza energética en los sectores más vulnerables de las

regiones de Los Ríos, Los Lagos y Aysén; el impulso a la Enami, a través del fondo para la macrozona norte, del Ministerio de Obras Públicas; la modernización del extensionismo y la pequeña agricultura, con dos programas piloto de Prodesal de traspaso de personal al Indap; el pago oportuno a proveedores lacustres; el impulso al transporte público en las regiones -se menciona tanto a Puerto Natales como al teleférico de Valparaíso-; la equidad territorial respecto de la revisión de los polinomios que distribuyen recursos de los gobiernos regionales para inversión; el plan de fortalecimiento de la administración tributaria; un plan de mejoras a tres años para mejorar las remuneraciones de los funcionarios del área de patrimonio; una modificación a la ley N° 19.995 para facilitar la continuidad de operación de al menos un casino de juego en cada región del país e incluir dentro de la ley de reajuste el caso particular del casino de Talca; la protección de ecosistemas marinos; el Programa para la Recuperación Ambiental y Social; la mejora al servicio de transporte público remunerado de pasajeros en las regiones y en zonas de la Región Metropolitana donde no opera la Red Metropolitana de Movilidad.

En seguridad social se comprometió el ingreso de un proyecto de ley marco del Sistema Nacional de Cuidados; más recursos para el plan de curaduría y para el plan de búsqueda en acceso a la justicia; un segundo llamado para la Beca indígena en el segundo semestre, con la posibilidad de suplementar recursos; la incorporación del archipiélago de Chiloé en la Beca de Integración Regional; la ejecución de 1.500 millones de pesos al ítem de material de enseñanza de la Junji; un proyecto de ley para la creación de un nuevo mecanismo de financiamiento y modernización de la educación superior, y una nueva regulación para las transferencias que distinga entre tipos de beneficiarios, manteniendo las exigencias.

En vivienda, está el aumento del llamado a concurso del Programa de Protección del Patrimonio Familiar; inicio del proceso de subsanación de deuda adquirida en el programa APEP, con una solución tripartita entre BancoEstado, Minvu y los deudores, tema que fue largamente discutido en esta Cámara, y la posibilidad de que los gobiernos regionales aporten al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para este efecto; el traspaso de los recursos considerados al Programa de Asentamientos Precarios; el incremento del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas en caso de que haya una buena ejecución; un informe sobre complementariedad y focalización de los distintos programas de mejoramiento cualitativo del Ministerio de Vivienda; mayores aportes al programa para deportistas.

En seguridad pública, una mejor coordinación del Estado para emergencias, con un procedimiento para la coordinación de ayudas tempranas; un mayor control y fiscalización del borde marítimo, incluyendo el ingreso de un proyecto de ley para el fortalecimiento de Directemar, que justamente está relacionado con el tema que mencionó el diputado Mellado; la inversión y refuerzo de la seguridad aeroportuaria; la coordinación con la Dirección de Aeronáutica Civil para los concursos de promoción; elevar la urgencia al proyecto de fortalecimiento del Ministerio Público; una mesa de trabajo para identificar medidas y reformas legales para fortalecer los incentivos al servicio militar obligatorio; la tramitación del reglamento sobre el Fondo de Contingencia Estratégico de la Defensa; la optimización de espacios destinados a cuarteles de la Policía de Investigaciones de la Región Metropolitana.

Se trata básicamente de cuarenta compromisos en las áreas de seguridad económica, seguridad social y seguridad pública.

A esto se suma el acuerdo sobre la salud, que incluye el plan de eficiencia de pabellones; un proyecto de ley sobre licencias médicas; las listas de espera no GES, particularmente en el

sentido de avanzar en el proyecto sobre seguro Clase Media Protegida, que permitiría incrementar en 28.000 millones de pesos el financiamiento de la reducción de las listas de espera, lo cual es más que duplicar los recursos que se proponen al efecto; la gestión de casos de listas de espera GES; un plan de salud mental; un calendario para saldar las deudas de rebase de Fonasa; el aseguramiento del pago a privados de los nuevos flujos de gastos; el financiamiento de la atención primaria de salud y la actualización de la población cada seis meses; el fortalecimiento de la cartera de inversiones; un proyecto de ley para reformular y reestructurar el financiamiento de la “ley Ricarte Soto”; el robustecimiento del ciclo de formación y destinación de especialistas; el plan de cáncer y el tema de los honorarios covid, que quizás fue lo que más atención demandó durante la discusión del presupuesto, con una glosa que ya está incorporada, que incluye todos los mecanismos para maximizar la absorción de aquellos en las distintas alternativas que se generaron en el presupuesto de 2019, más el aporte de recursos al Centro de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur de Magallanes.

En el caso de la educación pública, se comprometió, en primer lugar, la pausa activa, evaluativa y de mejoramiento del traspaso de establecimientos a los servicios locales de educación pública, que es a lo que se refirió el diputado Bianchi, lo que combina varios elementos.

Por una parte, suspender transitoriamente el traspaso del servicio educativo, a los servicios locales de educación pública, a quienes les correspondería hacerlo el 1 de enero de 2024, a excepción de aquellos que, de acuerdo con la evaluación del Ministerio de Educación, se encuentren en condiciones adecuadas para ello. En este sentido, se estableció la obligación de resolver dentro de los 15 días posteriores a la publicación de la ley de presupuestos.

La otra parte tiene que ver con extender la facultad otorgada por el artículo décimo transitorio de la ley N° 21.040 a los municipios que debían traspasar sus establecimientos a contar del 1 de enero de 2024 para solicitar su postergación. Esto responde específicamente a una de las preocupaciones del diputado Bianchi.

Luego, como se trata de hacer una pausa activa, se realizará una evaluación externa a la política de nueva educación pública, identificando los estándares que tienen que cumplir los SLEP para materializarse. A partir de eso, se podrá proponer la suspensión total o parcial de la creación de nuevos servicios locales de educación pública. Esto se refiere a aquellos que son posteriores a los seis que correspondía traspasar desde el 1 de enero.

Ahora, en los casos de postergaciones, se ampliarán los plazos sobre la obligatoriedad para los SLEP de las condiciones laborales pactadas con anterioridad del traspaso.

Asimismo, se comprometió una indicación sustitutiva al proyecto que modifica la ley de nueva educación pública para recoger una serie de temas ligados a la implementación de estos procesos y, luego, un conjunto de medidas administrativas que no requieren reforma legal. Todo esto, como parte del proceso de implementación de los SLEP.

En segundo lugar, están la implementación de un plan de mejoramiento de la educación pública, que se extiende a los jardines VTF; el uso del 10 por ciento de la ley SEP para otro tipo de mejoramientos; mejores respuestas en materia de infraestructura; un plan de apoyo y sostenibilidad de los actuales sostenedores municipales.

En tercer lugar, un plan de recuperación educacional para el Servicio Local de Educación Pública de Atacama.

En cuarto lugar, una ampliación de los establecimientos que pueden hacer uso de la flexibilidad en materia de financiamiento de transporte escolar rural.

En quinto lugar, la presentación de una propuesta de plan de desarrollo para los liceos Bicentenario.

En sexto lugar, retomar la tramitación del proyecto que extiende y moderniza la subvención educacional preferencial.

En séptimo lugar, el ingreso de un proyecto de ley que modifique la norma sobre demanda insatisfecha del DFL N° 2, de 1998.

En octavo lugar, convocar a una mesa técnica para revisar las normas aplicables a la infraestructura escolar.

Por último, la elaboración y presentación de un plan de intervención y recuperación de los llamados “liceos emblemáticos”.

El resto es una serie de compromisos en materia de información.

Entonces, todo esto es el balance a estas alturas de los compromisos que se han hecho y que se ven reflejados, en buena medida, en lo que viene aprobado desde el Senado.

Aun así, hay varios temas que requieren votaciones separadas. Quiero referirme, en particular, a los que tienen que ver con glosas aprobadas en la Cámara de Diputados.

Como todos saben, el Ejecutivo hizo reserva de constitucionalidad en 48 glosas aprobadas en la Cámara de Diputados. De esas 48, 33 fueron modificadas o rechazadas en el Senado. En las que fueron modificadas se buscó mantener el sentido original, a fin de que este no se pierda en el trámite constitucional.

La obligación del Ejecutivo hace que no tengamos otra alternativa que hacer presente nuestra reserva de constitucionalidad respecto de las indicaciones que, a nuestro entender, no eran admisibles, pero se aprobaron. Entonces, lo que hemos buscado es dar viabilidad a varios temas que, a través de las glosas presentadas por parlamentarios, se plantearon en la Cámara.

Respecto de los temas importantes aprobados por el Senado, el primero de ellos se refiere a la eliminación de gastos variables del programa presupuestario de Sercotec. En el Senado hubo una discusión en torno a Sercotec, como también la hubo en la Cámara, referida, en general, a la manera en que Sercotec había actuado frente a situaciones de emergencia. El balance de la discusión fue que Sercotec es una institución que no está diseñada para actuar frente a emergencias, pero eso no quiere decir que su programa regular de apoyo a la microempresa y pequeña empresa no deba tener los recursos para continuar.

Por ello, es importante rechazar la eliminación de los gastos variables del programa presupuestario de Sercotec para que este pueda contar con los recursos necesarios para su funcionamiento.

En el caso del Ministerio de Obras Públicas, se introdujo una glosa referida a la conservación, ampliación o mejoramiento del sistema de agua potable rural. Frente a esto, nos comprometimos a que, si es uno de los temas que van a comisión mixta, vamos a presentar una indicación que logre conciliar todos los temas que se plantearon en torno al agua potable rural. Quiero ser explícito: en todo lo que son ampliaciones del sistema de agua potable rural nos comprometemos a que no sea necesaria la admisibilidad del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En cuanto al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se requiere rechazar la eliminación de los gastos variables del subsidio nacional de transporte público, dado que la

principal condición por parte de esta Cámara, cual es establecer un mínimo de 50 por ciento de recursos del Fondo de Apoyo Regional (FAR) para invertirse en transporte en regiones, ya se incorporó como indicación en el Tesoro Público.

En el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, respecto de la transversalización de género, también planteamos rechazar la eliminación de los gastos variables para este programa presupuestario, porque lo que permite es movilizar capacidad de otros ministerios, distintos del Ministerio de la Mujer, para promover la equidad de género.

En el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio viene eliminada la glosa sobre el Bafona. El efecto de dicha eliminación es que el Bafona quedaría sin la dotación que se fija cada año en el proyecto de ley de presupuestos.

Asimismo, en el Ministerio de las Culturas se introdujo una glosa que hace extensivo a los receptores de estos fondos las mismas normas del sector público, no reconociendo que se trata de instituciones que, pese a ser colaboradoras, de todas maneras son instituciones del sector privado. Asimismo, hay cuatro eliminaciones de asignaciones a sitios de memoria. En el Senado se llegó al acuerdo de resolverlo de una mejor manera en comisión mixta, pero para eso es necesario rechazar la eliminación de estas asignaciones.

Finalmente, en el Tesoro Público se eliminaron los gastos variables de aportes a empresas y sociedades del Estado. El fundamento que se dio fue que no hubiera aportes a Codelco, pero ocurre que, en este ítem, la verdad es que no hay ningún aporte a Codelco. Los aportes son a EFE, para la construcción o reposición de servicios ferroviarios, extensión y activación de servicios de cercanía, y al metro, para la construcción de nuevas líneas. Entonces, de mantenerse la eliminación de estos gastos variables, que en realidad es el total de los recursos considerados en este ítem, quedarían paralizados los proyectos de metro y, en particular, de EFE.

Ese sería el recuento. Sé que ha sido un poco extenso, pero son muchas cosas las que hemos discutido, más que las habituales en otros proyectos de ley de presupuestos. Esto nos ayuda a tener un panorama más general, tanto de lo que está para votación ahora como para lo que debería quedar para el trabajo de la comisión mixta.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias, ministro.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero agradecer al ministro, porque se comprometió a patrocinar una indicación para contar con una glosa que permita financiar la reconstrucción de las iglesias o colegios particulares subvencionados que han sido incendiados en la macrozona sur. Le agradezco mucho, porque es una señal de justicia para muchas personas que han visto que sus iglesias o templos han sido quemados.

En segundo lugar, me preocupa el tema de los proyectos de alcantarillado que afecta a gran parte de Chile. La resolución exenta N° 12.253, de 2012, de la Subdere, limita el monto máximo que se puede invertir por resolución. Hoy es imposible financiar esos proyectos, a raíz del alza sostenida en el precio de los materiales, ya que todos están por sobre el monto que fija esa resolución. Presentamos una indicación para que no rigiera por este año ese

límite, pero fue declarada inadmisible. Ahora bien, también se puede, por vía administrativa, modificar dicha resolución de la Subdere, porque de lo contrario los proyectos no son viables. De mantenerse todo tal como está, sería imposible que en La Araucanía se construyeran alcantarillados en zonas turísticas, porque todas las obras excederían el límite que fija esa resolución.

Estamos viendo el tema con algunos senadores para, tal vez, resolverlo en comisión mixta, pero me gustaría que el ministro se pusiera en el lugar de esas personas que quieren contar con un alcantarillado digno y no pueden hacerlo por los límites que establece esta resolución.

Lo mismo ocurre con los proyectos de electrificación, en los que hay un tope máximo. Hoy día el costo se va a tener que traspasar a los usuarios, muchos de los cuales son gente de muy escasos recursos, que no disponen del dinero suficiente para financiar ese trabajo.

Por lo tanto, espero que se pueda resolver esto en un protocolo de acuerdo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, estamos recibiendo por segunda vez, ahora en tercer trámite constitucional el presupuesto de la nación.

Quiero partir relevando algo que me parece fundamental: estos son los recursos de todos los chilenos y chilenas, son los recursos que permiten construir nuestra democracia. Pero hay algunos y algunas a quienes, al parecer, se les olvida lo importante que es resguardarla, y, definitivamente, quieren esconder ciertos aspectos de nuestra historia.

Con mucho pesar debo decir que en el Senado se ha desechado el financiamiento de cuatro sitios de memoria. A cincuenta años del fatídico golpe de Estado, hay quienes insisten en su negacionismo y están a un paso de lograrlo.

Por los que no están, me permito mencionar lo siguiente: José Domingo Cañas, 61 detenidos desaparecidos pasaron por sus siniestras dependencias. En ese lugar eran torturadores muchos de los compañeros de ideología de quienes hoy piden quitar ese financiamiento. Allí, compatriotas sufrieron *electroshock*, violaciones y vejaciones sexuales, quemaduras; incluso fueron obligados a presenciar cómo torturaban a sus propios familiares.

¿Saben para qué existe la memoria? Para que nunca más. Y voy a hablar por los que no están, porque ellos son parte de nuestra historia y de nuestra democracia, y yo, como parlamentario, me niego a olvidarlos.

Corporación Estadio Nacional: campo de concentración de la dictadura de Pinochet. Seguro que todas y todos nos emocionamos cuando Kristel Köbrich salió de la escotilla 8 portando la llama olímpica, espacio que también recuerda los horrores de la dictadura.

Neltume: muertos 70 compatriotas que lucharon contra la dictadura de Augusto Pinochet.

Corporación de ex Presos Políticos de Pisagua: Orlando Tomás Cabello Cabello, Nicolás Chanes Chanes, Juan Mamani García. Los nombré para no olvidarlos. Pisagua albergó más de 800 prisioneros. Algunos de ellos fueron encontrados en una fosa común, amarrados y fusilados, lo que también nos demostró el horror de la dictadura.

Llamo, por el honor de la nación, a reponer el financiamiento, porque Chile somos todos. Y como Chile somos todos, me tomo la libertad de insistir, de cara a la ciudadanía, sobre una cuestión muy urgente: la política ha nacido para responder a las necesidades del pueblo. Valoro que el Senado haya repuesto el límite de endeudamiento que esta Cámara, irresponsablemente, rechazó. No quiero dejar de decir que, gracias a la derecha, además, hemos perdido 3.000 millones de dólares claves para la salud, la vivienda y las pensiones, entre otras justas demandas del pueblo.

Chile no puede seguir siendo el jaguar de Latinoamérica en cifras macroeconómicas, mientras en mi distrito o en los hogares de mi comuna, Renca, las familias no lo vean en su diario vivir. Nuestro mandato es velar por la dignidad de la vida de la gente.

Pensando en ese mismo bienestar, es claro que hay que recaudar más recursos y, por lo mismo, es importante fortalecer las empresas públicas. Por ello, llamo a no caer en medias tintas, ya que hoy el financiamiento de Enami, que está amarrado a proyectos de inversión, no está asegurado. Comiendo al gobierno y al Parlamento a asegurar en el protocolo de acuerdo la capitalización de Enami, para permitir su continuidad operacional y sostenibilidad financiera a corto plazo, de modo que esa empresa siga cumpliendo su rol de fomento a la minería y, principalmente, de la pequeña minería.

En la misma línea, pido que en vez de rechazar el presupuesto de Sercotec, que sirve para generar capacidades técnicas, mejoremos los aspectos que han hecho deficientes sus respuestas. Tenemos que modernizar las instituciones vinculadas al fomento y emprendimiento, para que tengan la capacidad de actuar rápido en caso de daño productivo o cambio climático.

Finalmente, quiero decir que me parece una vergüenza que, por indicaciones de la derecha, se haya rebajado a un peso el presupuesto para transversalización...

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, muy buenos días a toda la Sala. Saludo al ministro y a la subsecretaria.

Tal como señalaba el ministro en su discurso, son muchos los puntos sobre los cuales hemos podido ir llegando a distintos tipos de acuerdo desde fines de septiembre a esta parte, en la medida en que se ha ido avanzando en la tramitación de este proyecto.

Me gustaría, simplemente, señalar algunas cuestiones que me parecen relevantes.

En primer lugar, es un tema fundamental el umbral de la deuda permitida para nuestro país para el próximo año. Acá, en la Sala, la oposición cometió un error, pues se equivocó al votar producto de querer exagerar y hacer un punto político. La semana pasada se descoordinó y votó mal; votó en contra de lo que ella misma estaba proponiendo.

Este es un tema complejo, porque la autorización de deuda que se pide para el próximo año no es para cualquier cosa; es, entre otras cuestiones, para cumplir con nuestros

compromisos financieros a nivel internacional. Eso permite que, en general, nuestra estabilidad macroeconómica se mantenga. Además, ello, más allá de los recursos que dispone el propio presupuesto, nos permite echar mano de recursos en caso de que ocurra alguna catástrofe, las que son bastante recurrentes en nuestro país. Me parece que es un tema sobre el cual debiésemos tomar nota y ratificar lo que viene desde el Senado.

Quiero destacar, además, el compromiso que se ha establecido en materia de agricultura respecto de los extensionistas del Prodesal. Este es un tema que también fue importante el año pasado. No se lograron avances relevantes durante el año en curso, pero hay un compromiso de poder generar dos planes piloto a nivel nacional que permitan vislumbrar la posibilidad de que, definitivamente, los extensionistas pasen al servicio que corresponde -Indap-, con las complejidades que ello implica.

En educación, como ya se ha dicho, no me parece bien que se tenga que detener la desmunicipalización. Creo que hay que hacer todas las mejoras que correspondan, pero en el marco de la institucionalidad. El país ha tomado una decisión en el pasado respecto de cómo avanzar en el fortalecimiento de la educación pública. Lo que queda es que el gobierno, efectivamente, cumpla su compromiso de legislar en esta materia.

Lo mismo vale para el financiamiento de la educación superior. Nosotros, desde el Frente Amplio, incansablemente hemos hecho planteamientos respecto de la deuda educativa, pero entendemos que no se trata únicamente de eso, sino también del presente de las instituciones de educación superior, principalmente en regiones, y su viabilidad financiera, la que se encuentra amenazada en varias universidades emblemáticas, como la Universidad Austral, la Universidad de Los Lagos y la Universidad de Aysén. Seguramente, los colegas del norte podrán narrar ejemplos similares.

Desde esta bancada también impulsamos una medida para poder anticiparnos a la crisis que podrían ocurrir en materia de pesca artesanal, si es que el fenómeno climatológico de El Niño se sigue exacerbando, con las consecuencias que aquello acarrea para la extracción pesquera. Proponemos que se genere un decreto de emergencia que antice ese tipo de situaciones. También hay un compromiso del gobierno respecto de eso.

Por último, señorita Presidenta, quiero ser muy enfático respecto de lo que señaló el ministro Marcel en cuanto al Tesoro Público y la posibilidad de que los gobiernos regionales, mediante convenios de programación, puedan no hacer un aporte a una empresa pública determinada, sino más bien apropiarse de proyectos significativos para el desarrollo regional al ser también inversionistas. No solamente EFE, Metro, sino también empresas portuarias que forman parte del sistema de empresas públicas, arrastran una situación muy desmejorada producto de la propia ley que las rige, que no les permite realizar las inversiones necesarias para mantenerse competitivas frente al sector privado en materia portuaria. Es necesario que exista una alianza con los gobiernos regionales y, eventualmente, con los municipios. Finalmente, los puertos son parte de las ciudades y, por lo tanto, tanto los gobiernos regionales como los municipios debiesen tener algo que decir en la materia.

Esta es una discusión que va a continuar en la Comisión Mixta. Es de esperar que impere la responsabilidad y la sensatez con Chile, y que los puntos políticos que ya se han marcado puedan dar paso a la claridad y a que tengamos una ley de presupuestos que genere certezas para todo el país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo al señor ministro de Hacienda.

En este tercer trámite constitucional quiero referirme a tres aspectos puntuales.

Ya aprobamos, en primer trámite, lo general. Creo que con el acuerdo alcanzado en el Senado se avanza positivamente para asegurar educación pública de calidad. El problema que existe en el sistema municipal -hay excepciones, por cierto, pero es un problema que existe- nos llevó como país a aprobar la desmunicipalización. Sin embargo, hemos visto que también hay problemas serios en el sistema SLEP. En la Región de Atacama hemos sido testigos de aquello.

Lo recogido en el artículo 43, que viene del Senado, avanza de manera significativa en esta materia, pues las evaluaciones externas son relevantes. Solo pediría que se hicieran con rapidez, para que en 2025 no estemos en la situación actual. Hay municipios que quieren y necesitan hacer el traspaso en 2025. Si se hace bien, ello será beneficioso para la educación de niños, niñas y jóvenes.

Creo que la pausa activa ayuda. Las excepciones que expresamente se recogen en el artículo van a permitir que algunos traspasos a SLEP efectivamente se hagan. Es el caso, por ejemplo, de la comuna de Coyhaique, en la Región de Aysén, cuestión que se me ha pedido encarecidamente.

En otro tema, vamos a votar por reponer en el programa del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural los recursos para la Corporación Estadio Nacional Memoria, para la Casa Memoria José Domingo Cañas, para el Centro Cultural Museo y Memoria Neltume y la Corporación de Ex Presos Políticos de Pisagua. Nos parece de toda justicia aquello.

Finalmente, en los diez segundos que me quedan, tomo la invitación del ministro de Hacienda para trabajar en la Comisión Mixta una norma que permita que se lleven a cabo las conservaciones en Obras Públicas sin los excesivos...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, qué duda cabe de que el esfuerzo que ha hecho el gobierno ha sido significativo, como cualquiera institución que tiene que utilizar bien recursos que siempre van a ser escasos. Las necesidades siempre van a ser infinitas. En ese sentido, valoro el hecho de detener el traspaso del sistema de educación municipalizada a los servicios locales de educación pública (SLEP).

Al mismo tiempo, le pido al señor ministro que en aquellas regiones en donde se ha traspasado la educación a los servicios locales de educación pública se cumplan los compromisos con los asistentes de la educación, puesto que, de lo contrario, vamos a ser testigos de una nueva deuda histórica; esta vez no con los docentes, sino con los asistentes de la educación.

Básicamente, me refiero a que se cumplan los compromisos con las asignaciones de zona de esos funcionarios.

Ministro, por otro lado, también es necesario incrementar medidas económicas que favorezcan la producción y reactivar la construcción. Eso también es importante, porque en el presupuesto, obviamente, hay que ser eficiente en el destino de los recursos, pero también hay que disminuir las fugas y las pérdidas. En ese sentido, le recuerdo el compromiso que sostuvimos el año pasado para incorporar la auditoría externa a los gobiernos regionales como un elemento obligatorio, y no que persista de modo facultativo.

Este año fuimos testigos de las asignaciones aberrantes que muchos gobiernos regionales hacían a distintas fundaciones u organizaciones. Eso da cuenta de la necesidad de mejores mecanismos de control y de lo acertado que fue pedirle que la auditoría externa fuera un elemento obligatorio en la ley. En eso debemos trabajar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, mayoritariamente voté a favor el presupuesto que se discutió la semana pasada, pero veo con cierta preocupación que algunas partidas y glosas se han rechazado en el Senado. Por ejemplo, me preocupa que no se consideren los sitios de memoria. Es una obligación ética, moral e histórica de este Parlamento preservar y conservar los sitios de memoria. Aquí se habla de negacionismo, y con este hecho estamos practicando el negacionismo.

Por eso, espero que el financiamiento para los sitios de memoria se recupere en el presupuesto de la nación.

Lo otro es lo relacionado con la educación. Los servicios locales de educación pública (SLEP) son un proyecto que considero positivo. La única manera de recuperar el nivel y la calidad de la educación en Chile es a través del Estado. Cuando la dictadura municipalizó la educación chilena, obviamente, dimos muchos pasos atrás y hoy tenemos los resultados.

Los gobiernos democráticos no han sido capaces de revertir esa situación. El Estado tiene un derecho y una obligación respecto de la educación de los chilenos y chilenas.

Por lo tanto, creo que el acuerdo al que hace algunos días llegaron el ministro de Educación y el Senado, con el objetivo de dar más plazo para que se realice el traspaso a los SLEP, es un error. No podemos temerle a la crisis. Es como agrandar una bola de nieve. Hay municipios que están realmente colapsados.

Le agradezco al diputado Alberto Undurraga, que me antecedió en el uso de la palabra, su preocupación por Aysén, pero yo les puedo decir con conocimiento de causa que las municipalidades de Coyhaique, de Puerto Aysén y de Cochrane, están totalmente colapsadas por el tema educativo.

Por eso, tiempo atrás, conversando con algunos senadores, diputados y alcaldes, como el alcalde de Punta Arenas, el alcalde de Aysén, el alcalde de Coyhaique y otros, sugerí la idea

de crear una ley corta. Esa es una solución. Aplazar así nomás la ejecución o la materialización de los SLEP va a ser un error.

Por eso, quiero sugerir al Ejecutivo ver la posibilidad cierta de crear una ley corta, ya que son muchos -no me atrevo a decir la cantidad- los municipios que están colapsados. Postergar este tema no va a mejorar las condiciones para que a futuro se produzca el traslado a los SLEP.

Entonces, creo que habría que revisar eso. Mi propuesta es que el Ejecutivo confeccione una ley corta para los municipios, como señalé, de Coyhaique, de Aysén y de Cochrane, en la Región de Aysén, y de otras comunas en el resto del país, para salvar la educación.

Insisto en que la única forma de elevar la educación pública en Chile es a través del Estado, en este caso con esta institución llamada SLEP.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, como médico y parlamentario, quiero decir que estamos satisfechos, ya que fuimos escuchados. Muchas de las indicaciones que manifestamos en materia de salud fueron tomadas en cuenta - está claro que la salud es el hoyo negro de cualquier presupuesto-, tanto las que hemos planteado en la discusión del presupuesto como las que hemos sostenido en la Comisión de Salud, de la cual soy parte.

Uno de los temas más importantes tiene que ver con la lentitud de la reducción de las listas de espera y el lamentable incremento de la cantidad de personas que fallecen esperando una atención. Hasta agosto de este año, van más de 26.000 personas fallecidas. La cifra se ha duplicado en comparación con años anteriores. Por lo tanto, reactivar un seguro de salud catastrófico para los pacientes de Fonasa es de vital importancia.

Por otro lado, lo que tiene relación con los funcionarios de la salud nos deja muy satisfechos, ya que esto permite que los funcionarios que se contrataron por temas relacionados con la covid-19 hoy se mantengan en los centros de salud. De esa manera, ayudamos a disminuir la falta de funcionarios en los sistemas primarios de salud.

Otro tema muy anhelado en materia de salud dice relación con la salud mental, tan demandada después de los años de pandemia, y también con los programas que nos permitirán combatir de mejor manera el cáncer y ayudar a los más de 17.000 pacientes que tienen su garantía de oportunidad vencida.

Por último, está el aumento del per cápita, que estará por sobre los 11.900 pesos. Quiero decir que esa cifra es insuficiente, según mi opinión, para la calidad de salud que queremos entregar. Pero, adicionalmente a eso, las comunas con mayor ruralidad podrán ver incrementados esos montos hasta en un 30 por ciento adicional.

En materia de educación, lamentamos que los traspasos a los servicios locales de educación pública (SLEP) se posterguen, pero la realidad es que también representa una oportunidad para mejorar al menos dos puntos muy importantes. En primer lugar, la necesidad de transparentar los recursos que serán administrados por los SLEP.

Estamos todos de acuerdo en que tener una educación pública digna y de calidad es una bandera de muchos quienes nos gobiernan, pero -perdón por la sinceridad- cada día estamos peor.

En segundo lugar, es una oportunidad para mejorar e igualar en forma justa y equitativa las remuneraciones y asignaciones de los funcionarios de los SLEP, como, por ejemplo, entregar a los asistentes de la educación la asignación de zona que en derecho les corresponde.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, la educación pública chilena lleva décadas de abandono y de políticas que la han debilitado. La primera de ellas fue precisamente la municipalización en dictadura. Ese legado lo vemos hoy en los miles de millones de pesos que los municipios les deben a sus trabajadores y trabajadoras de la educación, que, al año 2022, solo por cotizaciones impagadas llegaba a una deuda de 80.000 millones de pesos, además de las irregularidades que han llevado, incluso, a que tengamos alcaldes inhabilitados para hacerse cargo de establecimientos educacionales para siempre, como el alcalde de Ancud. En el caso de Tilitl, hay un administrador provisional.

Ni hablar de los malos resultados, de la mala infraestructura, del deterioro en los aprendizajes, de los problemas de convivencia y de la pérdida de sentido de los proyectos educativos.

Lo pongo en contexto, porque parece ser que a algunos se les olvida que estamos hablando de la nueva educación pública y de los servicios locales de educación.

Es cierto que está reforma tuvo problemas en su diseño original, cuestión que, en su momento, señalaron educadores, investigadores y el propio movimiento estudiantil; pero, sin duda, era necesaria. Y aunque también se ha topado con otros problemas en su implementación, el camino no es ni será nunca retroceder, sino mejorar el proceso de desmunicipalización. Eso es lo que tenemos que hacer: que el Estado se haga cargo y, de una vez por todas, responsable de reconstruir la educación pública para el presente y el futuro de Chile.

Por eso, valoro el acuerdo transversal que se alcanzó en el Senado. De ahí la importancia de tomarse el tiempo para hacer los ajustes, las mejoras y los cambios necesarios para que en este proceso fortalezcamos en serio las escuelas y los liceos del país.

A propósito, quiero destacar aquellas medidas que se incorporan para mejorar aspectos generales de la educación pública, sobre todo en materia de infraestructura, que es algo en lo que venimos insistiendo desde hace muchos años, toda vez que es necesaria para la calidad del aprendizaje.

Espero que este debate se dé con altura de miras, que la pausa activa no sea una pausa para quedarnos dormidos, sino para trabajar y avanzar con criterios técnicos y rigurosidad, y no pretender hacer de esto una trinchera para puntos políticos o que algunos se aviven para intentar retroceder en los pocos pasos que hemos dado en Chile. No es tiempo de una contrarreforma, es tiempo de poner a las comunidades educativas primero. Por favor, colegas, no juguemos con los derechos de los niños, de las niñas y de los jóvenes de nuestro país.

De la crisis que arrastra la educación chilena no vamos a salir insistiendo en las mismas recetas. Es urgente hacer cambios profundos. Desmunicipalizar es uno de ellos, porque es claro que los municipios no deben seguir a cargo de las escuelas, más allá de que algunos alcaldes y algunas alcaldesas enfrenten con disposición y buena voluntad esta tarea. El tema es que no tienen ni las herramientas ni los recursos.

Por eso, tenemos ponernos de acuerdo en algo muy relevante. El Estado debe priorizar la educación pública con recursos, con un sistema de financiamiento que la fortalezca y la proyecte hacia el futuro, para que no dependa mes a mes de las subvenciones; una educación pública que responda en serio a las necesidades de la sociedad, con mejores herramientas para un mundo difícil en lo laboral, con crisis climática y nuevas tecnologías.

A los que tanto hablan de desarrollo y de crecimiento les digo que nunca alcanzaremos esas metas si no garantizamos el derecho a la educación y dejamos de financiar el lucro y el negocio de unos pocos. Hay que poner las lucas donde faltan, donde se necesitan.

Por último, Presidente, quiero decir que vamos a estar muy atentos y atentas al compromiso que celebró esta Cámara con el ministro Marcel para terminar con las deudas en educación superior; para sacar a los bancos de la educación y tener un sistema de financiamiento moderno y justo, a la altura de lo que Chile necesita para un futuro mejor y más próspero. Confiamos en su palabra, ministro, y cuente, por supuesto, con la bancada del Frente Amplio para trabajar en la reconstrucción de la educación pública en todos sus niveles.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, el artículo 46 de la Constitución señala: “El Congreso Nacional se compone de dos ramas: la Cámara de Diputados y el Senado. Ambas concurren a la formación de las leyes en conformidad a esta Constitución y tienen las demás atribuciones que ella establece.”. El artículo 51 de la propuesta de nueva Constitución señala exactamente lo mismo; incluso, dicha norma es complementada, es enriquecida.

Pues bien, el artículo 52 de la Carta fundamental señala “Son atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados: 1) Fiscalizar los actos del Gobierno.”, para lo cual establece una serie de mecanismos. Por su parte, el artículo 57 de la nueva propuesta señala que “Son atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputadas y Diputados: a) Ejercer la potestad fiscalizadora.”. Es decir, son textos similares.

El nuevo texto viene bastante enriquecido en esta materia. Pero sea uno u otro texto el que rija los destinos de nuestra patria, sea porque unos estén en contra de lo que se propone y quieran que se mantenga la actual Constitución, que viene desde el gobierno militar, o la propuesta que hacen los constituyentes, el parlamentario que habla va a seguir normando y va a seguir fiscalizando, especialmente los compromisos que hoy ha asumido el ministro, a quien agradecemos que haya escuchado a la Cámara de Diputados y al Senado.

Reitero: vamos a seguir fiscalizando todos los compromisos que se asumieron en Salud, respecto de nuevas obras y de nueva atención; en Educación, para asegurar la educación de calidad; en Economía, el aporte que hace Sercotec en situaciones de emergencia y de apoyo a

las víctimas en la macrozona sur; en Obras Públicas, caminos, APR; en Transporte; en el Ministerio de la Mujer; en Interior, la seguridad pública, que es tan relevante, particularmente en la zona que represento. También están los compromisos en materia agrícola, amén de otra serie de temas a los que ha hecho referencia el ministro.

Ministro, por intermedio del señor Presidente, como parlamentario, sea que rija la actual Constitución, que viene desde el gobierno militar, o la que se apruebe a partir del 17 de diciembre, seguiré fiscalizando para que los actos de gobierno se cumplan, para que lo que se ha comprometido en esta Sala y lo que se comprometa en la Comisión Mixta o en el Senado se transforme en realidad y no quede solo en compromisos o buenas intenciones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y treinta segundos, la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, antes que nada, es importante sopesar los acuerdos que se han alcanzado en esta Cámara. En ese sentido, y tal como lo hizo la diputada Emilia Schneider, es importante valorar el acuerdo que se logró en el Senado sobre el presupuesto para Educación. Pero también es importante ver cómo nosotros y nosotras asumimos ese acuerdo, porque si lo acordado en el Senado, en cuanto a suspender los servicios locales de educación pública, no nos permite avanzar en la desmunicipalización, entonces no era un punto de preocupación por la educación pública, sino que era un punto político mediante el cual le intentan adjudicar los años de crisis que ha tenido la educación a un gobierno en particular, en este caso, al gobierno del Presidente Gabriel Boric.

En el protocolo de acuerdo se hace mención a una pausa activa. La pausa activa tiene como objetivo fundamental poner en el centro que esto no es tan solo responsabilidad del ministerio, sino también del Estado. En esta pausa activa están contemplados los municipios, que también tienen que involucrarse en la evaluación de la desmunicipalización, y el Congreso Nacional, que en esto no puede lavarse las manos.

Cuando en la pausa activa se contempla realizar una evaluación de la política de nueva educación pública, comprometiendo proyectos de ley para mejorar el proceso de desmunicipalización, eso es poner la pelota en el piso y hacer también responsables a los poderes del Estado en cuanto al fortalecimiento de la educación pública.

También valoro la mesa de trabajo que se va a vincular con los trabajadores y las trabajadoras de los jardines VTF. Lo mismo, respecto del plan de poner en el centro la interseccionalidad que debe tener en cuanto a los ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Educación para otorgar mejor y mayor infraestructura a las escuelas, entendiendo todo esto en un contexto de crisis, determinado por un escenario de pandemia que tuvo a colegios y escuelas públicas abandonados.

Ahora, sí creo relevante poner el punto en educación, que todos estos compromisos también tengan en el centro una responsabilidad en cuanto a que este Congreso Nacional se comprometa a mejorar el proceso de desmunicipalización. Lo que no comarto es que esto nos genere incertidumbre. ¿Y por qué digo que esto no va a provocar incertidumbre? Porque ya existe un compromiso entre el Congreso y el ministerio para evaluar esta política pública.

Incertidumbre sería seguir insistiendo en detener la implementación de los servicios locales, en circunstancias de que tenemos a más de cincuenta municipios enfrentando una crisis financiera importante; en circunstancias de que tenemos municipios que no tienen cómo pagarles los sueldos a sus trabajadores y trabajadoras; cuando se deben más de ochenta mil millones de pesos en deudas previsionales. Eso es generar incertidumbre.

Por eso, valoro este acuerdo.

También creemos que este Congreso Nacional debe ser colaborativo y poner en el centro la desmunicipalización...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, diputada.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y a la subsecretaria.

Se habla mucho de educación y de los SLEP. Al respecto, sí puedo hablar, porque tengo experiencia en esto, dado que fui parte de la primera entrega de los SLEP, en 2018, en mi calidad de alcalde de Vallenar. Pero la propuesta era diferente.

Entiendo que la idea no es retroceder, y estoy de acuerdo. No podemos retroceder a la municipalización, puesto que los establecimientos ya han sido traspasados. Eso es imposible; tenemos que avanzar. Pero ¿cómo avanzamos? El SLEP de Atacama tiene oficina en Copiapó, pero a 150 kilómetros, en Diego de Almagro, no existe nadie del SLEP; ni siquiera hay un funcionario. Si en Diego de Almagro u otras comunas de la Región de Atacama tienen problemas puntuales, de momento no hay nadie que los pueda resolver, por lo que desde esas comunas tienen que ir a Copiapó, y de Copiapó llamar a Santiago. Es decir, la burocracia es flor del día.

Por otro lado, no existe la caja chica. Un director de establecimiento ni siquiera tiene 100.000 pesos para reemplazar vidrios quebrados, por ejemplo.

Por eso es que decimos: detengámonos, visualicemos y mejoremos los once SLEP, de modo que eso nos sirva de experiencia.

Insisto: el proyecto no es malo, pero debemos avanzar en su implementación para que no suceda lo que ocurrió en Atacama: más de 75 días de paro de los profesores. Si bien es cierto los alumnos y profesores volvieron a clases, no lo hacen con las condiciones básicas que necesitan los estudiantes y los equipos de la educación.

Hay otro tema que me preocupa en este proyecto de ley de presupuestos, y creo que usted, señor Presidente, tiene la mejor de las experiencias al respecto. Me refiero a los PMU, a los proyectos a través de los cuales los municipios acuden rápidamente a solucionar problemas, como la construcción de multicanchas o de sedes sociales, o el mejoramiento de plazas, de parques, de iluminación, etcétera. Para eso hay un tope de 2.500 UTM, que son cerca de 160 millones de pesos, dentro del cual los proyectos no pasan a una evaluación del Ministerio de Desarrollo Social. Sin embargo, se quiere bajar ese tope a 75 millones de pesos. ¿Sabe lo que eso significa, señor Presidente? Significa retrasar un proyecto, desde que se inicia, en más de un año para que sea ejecutado. Sin embargo, en la actualidad, con el tope de 2.500 UTM,

solamente basta con la revisión y el análisis de los equipos de la Subdere en la región y luego en Santiago. Se acorta mucho el trámite para la ejecución del proyecto.

Creo que debemos apoyar a los municipios; no podemos retroceder. La ciudadanía es la que exige a los municipios desarrollar rápidamente los proyectos.

Por ello, solicito a la Cámara que mantengamos el tope que hoy existe de 2.500 UTM para que los proyectos no pasen a evaluación del Ministerio de Desarrollo Social y así agilizar su ejecución.

Este país está lleno de trabas, de...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda y a la subsecretaría de Hacienda.

Quiero partir diciendo que nunca fue un punto de política partidista poner pausa a los SLEP. Fue un punto de política pública para volver a subir a niños y jóvenes a los patines de la educación. Hicimos ese punto de política pública para detener la construcción constante de un Chile de primera división y otro de segunda división, y que el sistema de los SLEP seguía acrecentando a pasos agigantados. Jamás fue un punto de política pequeña.

Por lo tanto, bien por ese acuerdo que se logró gracias a un trabajo conjunto de la Cámara de Diputados y del Senado, y a los buenos oficios del propio ministro de Hacienda, a quien agradezco su disposición permanente.

Respecto de este presupuesto que estamos discutiendo, quiero corregir una injusticia enorme que tiene que ver con el rechazo del presupuesto para los sitios de memoria que fue realizado por el Senado. Siempre se nos dice que el Senado es la cámara de la sensatez, pero ha demostrado una insensatez enorme al rechazar los sitios de memoria.

Por eso, vamos a reponer ese presupuesto y espero que hoy estén los votos para ello. Por lo menos, van a estar todos los de la bancada de la Democracia Cristiana.

También queremos que los recursos de la ley espejo lleguen al transporte público en regiones al menos en 50 por ciento. Esperamos ratificarlo hoy.

Asimismo, queremos reponer el financiamiento a las empresas públicas. Quienes vivimos en regiones necesitamos de Ferrocarriles y la extensión del Biotrén. Eso lo vamos a corregir hoy en la Cámara, al igual que lo relativo al apoyo a los gobiernos regionales.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Sala, soy de la Región del Maule, donde se inundó todo. Este presupuesto contempla un monto importante, pero, a mi modo de ver, insuficiente, porque las catástrofes siempre cuestan más que lo que en principio se dice.

Pero más que el monto, me preocupa la forma de administrar la reconstrucción, pues ha sido lenta, salvo desde algunos servicios -hay que decirlo-, como la Comisión Nacional de Riego (CNR) y el Indap. Pero el resto ha sido muy lento.

A través de Economía, los agricultores iban a recibir fondos para sembrar y para reponer sus obras de riego; sin embargo, los van a recibir cuando sea tiempo de cosecha, y ocurre que ya no se sembró ni se regó en esta temporada.

Tenemos una ministra encargada de la reconstrucción que ha ido tres veces a la región. Por lo demás, en este presupuesto se asignan los fondos a través de la Subdere. Entonces, ¿qué tiene que ver la ministra de Desarrollo Social en la administración de esos fondos? ¿Cómo va a impulsar la reconstrucción? ¿Cómo va a controlar aquello?

Llamo al gobierno a destinar para esa tarea a alguien que efectivamente tenga el tiempo, que tenga las ganas, que le dedique su talento y que genere coordinación en la región para que exista la reconstrucción. La idea es que no nos pase lo que ocurrió este año, esto es, que los fondos para la reconstrucción no se han gastado, porque no ha habido capacidad para ejecutarlos, no ha habido nadie que coordine los servicios ni ha habido nadie que entienda cómo funciona la Administración del Estado en este gobierno.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, en primer lugar, me sumo a las palabras del colega Boris Barrera sobre los sitios de memoria. En particular, llamo a los colegas de oposición a no seguir usando los derechos humanos como moneda de cambio o, peor aún, para tratar de desbaratar el largo y lento proceso de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición que se iniciara en 1990.

Llamo a los colegas de oposición a entender que, cuando se habla de memoria, lo que se busca es robustecer la democracia y generar dispositivos que lleven a que nunca más en Chile se torture, se detenga o se haga desaparecer o ejecutar a personas por el solo hecho de pensar distinto. Se trata de medidas que garantizan a todos y a todas la participación en una sociedad democrática.

Causa preocupación que nieguen el presupuesto para los sitios de memoria. Se trataría de un peldaño más hacia políticas autoritarias e intolerantes, y, en definitiva, hacia el debilitamiento de los avances logrados.

No puede ser que personeros públicos, por ejemplo, digan que en la dictadura uno podía salir muy seguro a las calles, porque eso es negar que la mitad de la población vivía con miedo y que muchos sufrieron graves violaciones a los derechos humanos.

Por lo tanto, buscamos que el presupuesto para los sitios de memoria se reponga a la brevedad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, sin duda el Servicio Local de Educación Pública de Atacama y el caso convenios son temas que marcaron el debate de este presupuesto y que, lamentablemente, ponen en duda la seriedad de las garantías que este gobierno puede entregarnos respectos del buen uso de los recursos públicos.

Más preocupante aún, el gobierno del Presidente Boric insiste descaradamente en subir la carga tributaria, argumentando que los recursos no alcanzan y que no son suficientes. Si uno mira el “caso Convenios” y la crisis del Servicio Local de Educación Pública de Atacama, queda descubierto que el problema parece ser más de gestión y de transparencia que de falta de recursos.

La crisis de la educación pública quedó en evidencia en Atacama y se convirtió en una señal de alerta de lo que puede ocurrir en todo el país si los SLEP se siguen implementando y si no se toman las medidas a tiempo.

Es un pequeño avance que el gobierno y los defensores de una reforma tan ideológica como esta hayan cedido aceptando la suspensión de los nuevos servicios locales de educación pública.

Ahora bien, es de esperar que la fórmula propuesta por el Ejecutivo no sea un simple saludo a la bandera para desatar esta ley de presupuestos, y que efectivamente el informe del Ministerio de Educación deje en evidencia cuáles son los servicios que pueden iniciar su proceso y cuáles no, y no se convierta en un trámite para justificar la implementación monolítica del sistema que tanto daño ha causado a las familias de la Región de Atacama, así como al resto de los servicios locales de educación pública implementados en el resto del país, que hoy son once.

En razón de dicha desconfianza, hago presente que he solicitado votación separada de la indicación que presenté en la Cámara, y que se aprobó, del 2 por ciento constitucional, para que el Presidente pueda utilizar estos recursos con el objeto de brindar soluciones a los establecimientos educacionales dependientes de los servicios locales de educación pública, con el objeto de proveer continuidad en el servicio educacional y resguardar el derecho a la educación y a la integridad de los miembros de las comunidades educativas.

Esto fue utilizado en los años 2008 y 2009 por la Presidenta Bachelet para solucionar los problemas iniciales que tuvo el Transantiago. ¿Por qué si algo pasa en la Región Metropolitana hay solución y se pueden ocupar los recursos? ¿Por qué en las regiones simplemente nos dicen que no? Creo que esto hay que mejorarlo.

En Atacama son muchos los colegios que requieren intervenciones complejas en tiempos acotados. Existe un riesgo real de que lleguemos a marzo del 2024 sin tener la solución de infraestructura de los colegios que necesitan hoy muchos arreglos. Espero que entre enero y febrero se logren concretar estos arreglos y que no tengamos problemas en marzo de 2024.

La partida de Educación es una de las que recibe las mayores asignaciones y considera también 75.000 millones para iniciativas de inversión. Realmente, espero que este gobierno ejecute dicho presupuesto de manera correcta y lo convierta en soluciones reales e inmediatas para toda la comunidad de la Región de Atacama, que tanto lo necesita.

También espero que todos estos puntos, respecto de los que ha habido diferencias y discrepancias con el Senado, cuyas modificaciones vamos a votar hoy, luego de lo cual el proyecto pasará a comisión mixta, permitan que este presupuesto se mejore aún más y que tengamos un presupuesto 2024 que ayude a todos los chilenos.

Asimismo, si bien he sido muy crítica al respecto, quiero señalar que es importante que todo lo relacionado con obras públicas, vivienda, inversiones públicas se potencie y se hagan las ejecuciones como corresponde. En la revisión hemos visto que la ejecución ha sido bastante lenta y en muchos casos no se ha alcanzado a ejecutar, en circunstancias de que la inversión pública es la que genera empleo, la que mueve el país, la que genera crecimiento económico, que es lo que tanto necesitamos. Se ven como cifras muy lejanas, pero, en definitiva, es lo que nuestro país necesita hoy, y queremos que este presupuesto 2024 lo potencie.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO**.- Señor Presidente, quiero expresar mi preocupación por la determinación del Senado de rechazar algunas partidas referidas a la construcción de memoria histórica, la construcción de garantías de no repetición para las violaciones de derechos humanos.

Si hay algo que ha significado un acto de resistencia ha sido la memoria en nuestro país. Pese a quienes hablaban primero de un pronunciamiento militar, de supuestos detenidos desaparecidos o detenidas desaparecidas, o de un espiral de violencia en el que todas y todos éramos responsables, se ha establecido que nada justifica las violaciones a los derechos humanos.

Se ha establecido también como una verdad irrefutable que en Chile existieron centros de tortura y exterminio para solventar no solo la dictadura civil y militar y sus 17 años de violación sistemática de los derechos humanos, sino también la construcción de un modelo económico tan injusto como el que hemos vivido.

Quiero señalar que la Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional, la Casa Memoria José Domingo Cañas, la Corporación de Ex Presos Políticos de Pisagua y el Centro Cultural Museo y Memoria Neltume han quedado, de una manera ofensiva e insultante a cincuenta años del golpe, con mil pesos para su financiamiento. Con esto, lo que se persigue es que la memoria sea borrada, con ese vocabulario y esa verborrea que habla de financiar a sus amigos, los terroristas, pero finalmente lo que busca es ocultar lo que ocurrió en estos lugares.

De uno de aquellos de Pisagua sale el joven conscripto Michel Nash, quien con 19 años de edad se resiste a asesinar al pueblo de Chile por orden de superiores macabros, y hasta el día de hoy es un detenido desaparecido. En uno de estos centros, como el Estadio Nacional, cientos de hombres pasaron la tortura los primeros días de la dictadura, y varios de ellos son detenidos desaparecidos y detenidas desaparecidas. O la resistencia en Neltume, cuando en Chile tenían convertido al pueblo en una carnicería a la que se eliminaba sin pudor. O lo que ocurre con José Domingo Cañas, un centro de tortura que costó tanto ubicar, donde los presos y las presas tuvieron que enfrentar horrorosas formas de exterminio.

Presenté una indicación para solicitar votación separada de esa modificación, porque me parece que sería una vergüenza que esta Cámara de Diputadas y Diputados no se dé cuenta

de que consolidar la democracia, fortalecerla y robustecerla, significa jamás perder la memoria, porque un pueblo que no tiene memoria no tiene presente ni futuro.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, por su intermedio, al ministro y a la subsecretaria, en honor a la verdad, quiero hacerles presente lo siguiente:

Hace algunos días, el ministro secretario general de la Presidencia, en una reunión con alcaldes y otras autoridades, dio cuenta de que los diputados de oposición, quienes no estaban en esa reunión, habían rechazado el presupuesto para emergencias en la Región del Maule.

Yo no soy diputado de oposición, sino que soy diputado independiente. Por eso quiero responderle al ministro Elizalde, en este hemiciclo, respecto de la votación del presupuesto del Ministerio del Interior en el proyecto de ley de presupuestos del sector público, boletín N° 16330-05, que se votó el martes 14 de noviembre del 2023.

Fueron votadas las indicaciones y el resto de la partida a las 16:13 horas y a las 17:02 horas. Fundamentación en la discusión de la partida 05, denominada Ministerio del Interior y Seguridad Pública, capítulo 05, programa 01, subtítulo 33, ítem 02, asignación 100 Recuperación Región del Maule, glosa 08, indicación N° 5/12, que corresponde a la indicación inadmisible según el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, reclamada por los diputados Aedo, Barría, Camaño y Undurraga.

Esta indicación N° 12, reunida junto con las indicaciones N°s 10, 11 y 14, no fueron reclamada; por tanto, no hubo votación separada de ellas. Esto fue leído por el Presidente de la Cámara en los minutos 2:14:07 y 2:14:15, verificables en la transmisión de YouTube de la Cámara de Diputados. Por tanto, dicha indicación N° 12 contiene la asignación 100 Recuperación de la Región del Maule, que fue votada junto con el resto de la partida en la votación general registrada en los minutos 2:57:00 y 2:57:52.

En esta votación, señor Presidente, yo voté a favor.

Por tanto, por su intermedio, quiero indicarle al ministro Elizalde, y dejarlo en claro al ministro de Hacienda que mentiroso no soy. Y no me parece que un ministro de Estado vaya a mi región a decirle a la gente, sobre todo a los agricultores, que yo no apoyo a mi región. Eso no se lo voy a permitir, y este video lo voy a hacer circular por todos los agricultores de la Región del Maule para dar cuenta de que el ministro Elizalde va a mentir a mi región. Con estos antecedentes se da cuenta claramente de que yo sí digo la verdad.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Muchas gracias, señor Presidente. Por su intermedio, saludo al señor ministro y a la señora subsecretaria.

Tal vez este va a ser recordado como el presupuesto de los SLEP. Efectivamente, este gobierno ha demostrado una ineficiencia respecto de la administración de los recursos públicos de manera importante, y aquí estamos precisamente hablando de la cartera que recibe la segunda mayor cantidad de recursos públicos. Vemos que esta cartera tiene recursos, y muchos; el problema es que no están siendo bien administrados y, además, estamos ante una política pública que nació mal, que no da el ancho y que no está en condiciones.

Entonces, poner recursos en esos términos, como pretendía el gobierno hasta el acuerdo que se logró en el Senado, era, en buen chileno, poner recursos, poner plata en un saco roto. Por tanto, me parece muy bien que en la Cámara Alta hayan repetido lo que intentamos hacer acá y que el gobierno efectivamente haya llegado a un acuerdo, porque los SLEP no dan para más y son demasiado importantes para dejar pasar esto.

Lamentablemente, tenemos un ministro que está encantado con su creación. Él fue uno de los redactores e impulsores de esta nefasta política pública, pero no pudo adelantarse a la crisis, no tuvo capacidad para resolver rápido lo de Atacama ni tampoco para reaccionar con una propuesta concreta en el sentido de profundizar los cambios respecto de los SLEP. Eso, hasta que el presupuesto le fue negado y, entonces, el gobierno tuvo que venir a llegar a este acuerdo.

No hay evaluaciones de programas, y eso es esencial en materia educacional y en términos generales. Es indispensable determinar que los programas que estamos financiando año a año están bien o mal evaluados y hacer los ajustes pertinentes.

Este es un gobierno de jóvenes con falta de autocrítica, y esto ha sido evidente; por lo tanto, el protocolo de acuerdo me parece muy positivo para los niños de nuestro país y para la educación.

En términos generales, como se dijo, van a pausar los traspasos a los SLEP, lo que considero indispensable: no funciona el sistema y no tenía sentido seguir realizando más traspasos, como se pretendía, en circunstancias de que el sistema no está siendo capaz de hacer buenos traspasos, ni menos de sustentar ni de llevar adelante los problemas de la educación.

Sí, hay problemas que terminaron con el traspaso a los SLEP, pero se han creado otros problemas igual de profundos e importantes, que también afectan la calidad y, por tanto, lo que reciben nuestros niños.

Se hará una evaluación externa por expertos sobre los procesos, la instalación y los traspasos. ¡Excelente! Eso ya lo dijo la Contraloría General de la República: ahí tenemos una falencia significativa.

Y algo muy importante es que se modificará de manera profunda la ley N° 21.040, que es la que crea la nueva educación pública. Esta ley nació mal y debe ser modificada de forma profunda, porque, en caso contrario, el próximo año nos vamos a encontrar ante las mismas circunstancias de programas no evaluados, que no están dando el ancho y que están siendo altamente financiados.

Necesitamos una autoridad con autocrítica para poder determinar qué hay que cambiar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, hago mías las palabras del diputado Boris Barrera, de mi querido René Alinco, y de las diputadas Lorena Fries y Lorena Pizarro para solicitar que se reponga el financiamiento de los sitios de memoria.

Quiero hablar en particular del sitio de memoria de Pisagua, que efectivamente requiere mantención.

Creo que lo que quiere la derecha, que ha propuesto esto, es consolidar una operación de negacionismo brutal. Hay que recordar al país que, además, en su Constitución, en la Kastitución, tiene una norma que pretende dejar en libertad a los violadores de derechos humanos que están en Punta Peuco, lo que me parece de la mayor gravedad.

En ese sentido, quiero hacer un llamado de atención a esta Cámara, porque aquí mismo hay colegas que fueron víctimas de violación a los derechos humanos; hay diputados cuyos familiares fueron víctimas de brutales violaciones a los derechos humanos, por lo que considero una falta de respeto a la propia Corporación una indicación tan miserable, que no haya sido capaz de poner el foco en lo importante: que las futuras generaciones sepan de los horrores de Chile, no para revivir odios del pasado, sino para asegurarnos de que esto nunca más vuelva a pasar en nuestro país.

Por consiguiente, hago un llamado fraternal a esta Cámara a que repongamos el financiamiento de sitios tan necesarios, que nos recuerdan cosas que nunca más deben pasar en nuestro país. Además, quiero valorar en este espacio la voluntad del señor ministro de Educación de poner pausa a los SLEP, de entender la complejidad que teníamos en la Región de Antofagasta, así como también agradecer la siempre buena voluntad y disposición del ministro Mario Marcel para gestionar este acuerdo, que es muy beneficioso para la zona.

Por otra parte, en nombre del presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta (AMRA), solicito a la Cámara que permita que sea un monto de 160 millones el que esté exento de ir al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, porque el que se propuso es francamente exiguo y complicará muchísimo la tan necesaria ejecución de proyectos que van en directo beneficio de los vecinos y vecinas de la región.

Así, pido que se reconsideré esa posición.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, en la última discusión que tuvimos sobre el proyecto de ley de presupuestos, presenté una indicación, la cual se rechazó, pero que finalmente fue acogida por el Ejecutivo, referida a los anticonceptivos de larga duración.

Al respecto, están todos contestes: la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología; la directora de Ginecólogas Chile, Andrea von Hoveling; la Fundación Niñas Valientes y el Colegio de Matronas y Matrones de Chile, quienes han expuesto sobre este tema y han señalado que, en el marco de la alta tasa de embarazos no intencionales en Chile y en especial de embarazo adolescente, aquel es el método anticonceptivo más eficiente y eficaz.

Sin embargo, ello ha implicado que las mujeres que quieren acceder a esta modalidad de anticoncepción deban desembolsar de su bolsillo 200.000 pesos, que es lo que cuesta cada dispositivo, más el valor de la consulta para poder insertarlo. En fin, hay un sinnúmero de peros para ellas, que, lamentablemente, hacen imposible que puedan acceder a esto en el sistema público.

Por eso, el Ejecutivo señaló públicamente acá que se sumaba a aquello -se lo dijo a la diputada Cariola- y lo presentó al Senado en tales términos que este lo aprobó. Sin embargo, hay un pequeño gran pero, y es que la forma en que esto fue redactado es demasiado genérica. ¿En qué sentido? Porque dice: “Agréguese una glosa nueva...” y “Con cargo a estos recursos se podrán financiar...”

¿Qué quiere decir eso en palabras muy sencillas y muy resumidas? Primero, que la redacción “Con cargo a estos recursos se podrán financiar...” es facultativa, además de que no se señala el monto que se destinará para la cobertura, lo que genera incertidumbre acerca de si hay un real compromiso por parte del Ejecutivo.

Tampoco se indica si los recursos irán a la modalidad de libre elección; por tanto, es necesario aclarar si las destinatarias finales de los dineros son únicamente las usuarias del sistema APS, en el que se ha demostrado que no hay *stock* de estos dispositivos, o simplemente no se les ofrecen a ellas, así como también si se incluyen los destinatarios que se pretendían incorporar originalmente con la indicación de los parlamentarios, esto es, usuarias de Fonasa que deben solventar un costo de bolsillo de aproximadamente 200.000 pesos más la consulta médica para la aplicación de aquellos.

También -reitero-, la glosa dice: “podrán”; o sea, no hay obligación.

Por lo mismo, y para que no esto no sea letra muerta, pedí votación separada...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, quiero iniciar mis palabras por el énfasis que debemos dar para el próximo año a la correcta ejecución de la ley de presupuestos.

Pero hay algo que es lamentable. Me acaban de llamar vecinas, vecinos, estudiantes de la comuna de Los Muermos, por los alimentos que están llegando a las escuelas: papas con presuntos elementos químicos.

La gente de Los Muermos sabe de papas, sabe cuáles son o no de buena calidad.

Por lo tanto, si seguimos dejando pasar detalles que tienen que ver con la alimentación, con la educación, sin duda que esto seguirá aumentando. Así, el llamado es a quienes ejecutan las políticas públicas.

A veces en el nivel central los ministerios, el gobierno, tienen las mejores intenciones, pero algo está pasando. Lo vimos acá: se hizo harto énfasis en cómo se deben ejecutar los presupuestos, esto es, usar, gastar, invertir los recursos públicos como corresponde, pero también se hizo mucho énfasis en la fiscalización, en el control, que los recursos que aprobamos acá lleguen a la gente y de manera correcta. Lo que está pasando en estos momentos en la comuna de Los Muermos no puede seguir ocurriendo.

En esa misma línea, quiero seguir con algunos elementos que espero se puedan ir corrigiendo.

Los taxis colectivos de Chile solicitan que el Fondo Nacional de Apoyo Regional llegue a todas las regiones y que no haya discriminación respecto de la Región Metropolitana. Se apoya a todo el transporte público, y los taxis colectivos quedan fuera. Eso no puede ocurrir.

En agricultura, se señaló por parte del ministro que hubo un aumento de recursos, lo que no es así. Además, se dijo que se inyectaron más dineros en la Conaf para evitar los incendios forestales. ¡Pero no nos hagamos los tontos entre nosotros mismos! Eso no es apoyar directamente a la agricultura, que necesita sembrar, que requiere más recursos para fertilizantes, para semillas, entre otros temas.

En los jardines infantiles VTF, que las asistentes de la educación no sigan siendo de emparedado...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, pedí hacer uso de estos breves minutos para referirme a un tema que en lo particular me importa mucho, y sé que a muchos colegas diputados y a muchos senadores también. Hay que destacar las cosas que son negativas -lo hemos dicho siempre-, hay que poner los puntos en las críticas donde corresponde, pero también hay que saber reconocer las cosas positivas.

En este caso, reconozco al ministro el cumplimiento de su palabra en algo que costó, pero sé que se hizo el esfuerzo. Me refiero a la reposición de los recursos para la Fundación Deportistas por un Sueño.

En nombre de quienes apoyamos el trabajo que hace esa fundación y de los cientos de niños que han sido, son y seguirán siendo atendidos -al respecto, hago mías las palabras de la presidenta de esa fundación, doña Sandra Corrales, quien nos acompaña en las tribunas-, agradezco al Ejecutivo la disposición, así como también a los diputados y a los senadores que apoyaron y empujaron esta causa.

Por lo tanto, espero que hoy podamos reponer los aportes económicos para la Fundación Deportistas por un Sueño.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, en relación con el tema del transporte, las vecinas y los vecinos de las comunas del distrito N° 14, que representan el periurbano de la Región Metropolitana, si bien valoramos muchísimo la llegada del sistema de Red Movilidad a la comuna de Padre Hurtado, todavía nos falta mucho por avanzar. De

hecho, no se cuenta con este sistema de locomoción colectiva en Buin, Calera de Tango, Curacaví, El Monte, Isla de Maipo, María Pinto, Melipilla, Paine, San Pedro, Talagante y Alhué. Para ello se requiere destinar recursos para realizar los estudios de factibilidad, que fue lo que permitió extender el sistema RED a la comuna de Padre Hurtado.

El transporte público con que cuentan hoy las provincias del Maipo, de Melipilla y de Talagante es de muy mala calidad. Existe un oligopolio de parte de un par de empresas que manejan absolutamente los distintos trayectos provinciales e intercomunales, y con un precio inalcanzable para el bolsillo de las personas. Quienes viven en el periurbano de la Región Metropolitana no son ciudadanos de segunda categoría y, por cierto, también tienen derecho a transportarse pagando un precio justo.

Por lo tanto, solicitamos al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que reconsidere nuestra solicitud de contemplar recursos para que se realicen los estudios de factibilidad del sistema de Red Metropolitana de Movilidad en las comunas antes mencionadas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar al ministro y la subsecretaria de Hacienda.

Esta ley de presupuestos, así como se hizo el año pasado, cuando se logró generar un acuerdo, vuelve a poner por encima la posibilidad de construir acuerdos, no en el corto plazo, sino con una mirada más amplia que resuelva realmente los problemas. Al respecto, los problemas que hay en educación y en salud son de largo aliento y no los va a resolver una ley de presupuestos por sí sola.

Quiero reconocer que se incorporaron elementos importantes que planteó la Cámara de Diputados y que fueron recogidos en el protocolo de acuerdo, por ejemplo, un plan de inversiones en materia de salud mental. De igual forma, fue incorporado al protocolo de acuerdo el endeudamiento que sufren los estudiantes y los estudiantes debido al crédito con aval del Estado (CAE).

También en materia de educación, sabemos los problemas que hay en determinados lugares y localidades respecto de la implementación de la ley que crea el Sistema de Educación Pública, pero también sabemos los problemas que dejó la municipalización, que es lo que tiene en situación de abandono y de desigualdad a los estudiantes de varias comunas. Entonces, hagámonos cargo, pero con realismo, de encontrar soluciones.

Junto con saludar los acuerdos alcanzados en el Senado, quiero poner algunas alertas. La primera es que me parece una vergüenza, algo absolutamente insólito, tener que solicitar a la Cámara de Diputados que reponga los recursos que se rechazaron para los sitios de memoria.

Defender la democracia y defender los derechos humanos no pueden ser solo de un sector político; deben ser una tarea de todo el Congreso Nacional, de todos los parlamentarios. Cuando uno jura ejercer este cargo lo hace bajo las reglas democráticas y jura defender a las personas y sus derechos humanos.

Nosotros fuimos elegidos democráticamente. Por tanto, espero que estemos a la altura y no tengamos que dar este tipo de discusiones. Es insólito, es una vergüenza, y no solo para esta ley de presupuestos, sino para lo que viene. Ese compromiso es inclaudicable.

Por lo tanto, solicito a las parlamentarias y los parlamentarios reponer ese presupuesto, para lo cual hay que rechazar esa indicación lamentable que hizo el Senado.

La segunda alerta es respecto de las modificaciones realizadas en la partida Tesoro Público, en el cual se rechazaron los gastos variables del programa presupuestario de empresas y sociedades del Estado. Quiero poner en conocimiento de la Cámara que con algunos parlamentarios estuvimos hoy en la inauguración de la estación Hospital El Pino, del metro.

¿Qué pasa si no se cuenta con recursos para ese tipo de inversiones tan importantes? Son obras que, en el caso mencionado, favorecen a las vecinas y los vecinos de las comunas de San Bernardo y El Bosque. Es una solución concreta a sus demandas. Entonces, actuemos con responsabilidad.

Aún falta que el metro llegue a la comuna de Lo Espejo. Sabemos que hay un estudio de factibilidad que está pendiente, y para solucionarlo hay que poner los recursos donde corresponde. Es muy lamentable tener que pedir a los parlamentarios que tengan conciencia con los vecinos y las vecinas con respecto a los proyectos de inversión del metro. Es insólito hacerlo.

Por lo anterior, solicito rechazar esa eliminación de gastos variables para así no alterar el programa de inversiones del metro.

También solicito a la Cámara rechazar la eliminación de los fondos en transversalización de género y las políticas que incorpora. Se trata de recursos que van al Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG) y al Registro Civil. ¿Hay quienes están en desacuerdo con eliminar las brechas de género existentes? Si queremos eliminarlas, se requiere contar con recursos fiscales. Conciencia, por favor.

Hay elementos que son de diferencia política y es dable tener el espacio para dar esa discusión, que ya hemos dado en otras ocasiones, pero hay otras cosas con las que no se juega, como son los derechos de las mujeres y los derechos humanos. También, aquí incluyo el derecho a contar con espacios públicos y realizar en menos tiempo los traslados, y para eso hay que contar con el metro.

Todos esos elementos no son para generar gallitos políticos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, quiero agradecer los acuerdos que se lograron durante la tramitación en el Senado, especialmente en relación con la partida del Ministerio de Salud.

Principalmente, me parecen muy positivas las medidas para acortar las listas de espera, en especial la presentación de un plan de productividad quirúrgica en marzo próximo, que buscará hacerse cargo de más de 40.000 intervenciones quirúrgicas.

En segundo lugar, en relación con el per cápita de salud, considero que la salud pública mejorará gracias a la posibilidad de modificar el aporte estatal semestralmente, de acuerdo a

la variaciones de la población beneficiaria. Espero que se considere la ruralidad de la población como un factor de gran importancia.

Otro tema de gran relevancia es el financiamiento de la “ley Ricarte Soto”. En este sentido, espero que se cumpla el compromiso de enviar un proyecto de ley en el primer semestre del 2024, con el objeto de reformular el financiamiento de la ley, pues es de extrema necesidad incorporar nuevas patologías.

Finalmente, sin duda, uno de los temas que más me ha inspirado en este tiempo como parlamentaria es la falta de especialistas médicos, por lo que agradezco que se pretenda formar una mesa de trabajo para revisar el sistema de becas. En especial, me parece urgente que se revisen las becas de geriatría, pues bien sabemos que la población envejece día a día y que nuestro sistema de salud debe estar preparado para brindar atención al creciente número de personas mayores.

Espero que todas estas medidas colaboren a mejorar nuestro sistema de salud, que se pueda mantener en el tiempo y que persista la posibilidad de llegar a acuerdos que permitan reforzar el bienestar de los chilenos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, uno de los aspectos más relevantes del presupuesto que discutimos y esperamos aprobar en forma transversal es el impacto que tendrá la inversión pública en el desarrollo de nuestro país y en nuestras regiones. Los más de 14.000 millones de dólares que compromete este presupuesto son una tremenda noticia que esperamos que rápidamente se materialice en inversiones a lo largo del país, con un criterio descentralizador que permita a las regiones, como la Región de Coquimbo, que represento, contar con más infraestructura, generar empleo y avanzar en disminuir las brechas históricas entre las regiones y la capital de nuestro país.

Entre otros aspectos, valoramos el presupuesto en salud, que contempla 70.000 millones de pesos extras para inversión y asegura la contratación de 3.500 trabajadores y trabajadoras empleados durante la pandemia, quienes podrán mantener sus puestos. Se trata de una muy buena noticia para nuestro sistema y también de un reconocimiento a la labor indispensable que realizan.

Asimismo, valoramos la partida Ministerio de Vivienda y Urbanismo, porque permitirá avanzar en el Plan de Emergencia Habitacional, y el presupuesto para el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, pues permitirá contar con una serie de programas que buscan enfrentar de forma integral la violencia que sufren las mujeres en nuestro país. Es muy importante destacarlo, dado que el 25 de noviembre conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En nuestra región se inaugurará un centro de atención integral para víctimas de violencia intrafamiliar, el que constituye uno de los muchos avances que demuestran que el gobierno está llevando adelante una agenda integral en la materia.

También me parecen destacables los recursos aprobados en el Senado para la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en particular los destinados al Servicio de Asistencia

Técnica Especializada, denominado SATE, vital para reducir las brechas entre las comunas, pues acompaña a los municipios más pequeños en la elaboración de proyectos, aportando directamente al desarrollo y combate de la inequidad territorial.

Sobre todo, quiero resaltar la indicación presentada por el Ejecutivo que repone el límite de 2.500 UTM para el financiamiento de los programas de mejoramiento urbano y equipamiento comunal (PMU), a excepción de aquellos que cuenten con RS. Es una buena noticia, especialmente para los municipios con menos recursos que necesitan ejecutar proyectos de forma expedita y que no tienen equipos técnicos de gran tamaño, además de un límite menor de gastos, pese al aumento de costos, por ejemplo, en materiales. Sin la indicación del Ejecutivo, dichas municipalidades hubieran quedado en una posición difícil.

Nuestros municipios y los programas cuentan con herramientas de control, por lo cual es una buena noticia que aseguremos una presencia más ágil de nuestros gobiernos locales, medida que fue reconocida transversalmente por los alcaldes de todo el país.

Espero que aprobemos el proyecto para permitir este avance en materia de inversión y presencia pública, y así demos una buena noticia al país, en especial a las regiones.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar al señor ministro y a la señora subsecretaria.

El 24 de julio de este año, junto con Ignacio Calderón y en representación del padre Mario Ross, de la comuna de Curacautín, y de comunidades católicas, me reuní con el subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, para solicitar que se fuera en ayuda de los centros religiosos que han sufrido atentados en La Araucanía, debido al dolor que causaron estas pérdidas en las comunidades, lo que pude constatar en terreno al conversar con sus representantes y ver las capillas destruidas. Desde ese momento, hemos estado dando la pelea para que se destinen y concreten algunas ayudas.

Quiero recordar que el Presidente Gabriel Boric, en una de sus primeras visitas a La Araucanía, adquirió un compromiso en una reunión formal con las autoridades locales efectuada el 11 de noviembre del 2022. En dicha oportunidad, el mandatario indicó que el gobierno reconstruiría la histórica capilla de San José, emplazada en el sector de Selva Oscura, en la comuna de Victoria.

Entre las capillas siniestradas está Santa Rosa de Lima, del sector de Alto Quino, en la que la animadora Elizabeth Valenzuela trabajó incansablemente. En las mismas condiciones quedó la capilla Santa Teresa de Los Andes, ubicada en la comunidad Bayo Toro, cuyos representantes son Domingo Avendaño y Susana García.

También fueron quemadas la capilla Nuestra Señora de los Rayos, del sector California, cuya representante es Eliana Muñoz Lara; la capilla San José, en la villa Cautín; la parroquia San Francisco de Asís, de Selva Oscura, que representa Betty Godoy Vivanco, una trabajadora

incansable, y la capilla del Sagrado Corazón de Jesús, del sector Amaza, que representa don José Huenchulao.

Las cinco capillas mencionadas pertenecen a la comuna de Victoria. A ellas se suma el templo evangélico Cherquenco, en Ercilla.

Señor Presidente, las iglesias no solo son representaciones religiosas de la fe y la comunidad, sino que cumplen un rol social y simbolizan la esperanza de los vecinos frente a la desbordada violencia en el territorio, por lo que es perentorio trabajar en sus reparaciones.

Dicho lo anterior, quiero destacar el trabajo de coordinación del cura párroco padre Mario Ross.

Por otra parte, quiero agradecer al ministro de Hacienda, porque nos ha escuchado y se comprometió con este diputado, en el sentido de apoyar la reconstrucción del hospital de la comuna de Curacautín y la adquisición de ambulancias para los distintos hospitales de la Región de La Araucanía.

Asimismo, quiero insistir en que se apoye con recursos a Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile, que entregan seguridad.

También agradezco al ministro, porque creo que es muy importante destinar recursos para los especialistas. En la provincia de Malleco, comunas de Lonquimay, Curacautín y Collipulli, son necesarios especialistas, por ejemplo, geriatras que atiendan a adultos mayores.

Por último, quiero dar las gracias por el apoyo y el compromiso, en el sentido de asignar la mayor cantidad de recursos posibles a Vivienda, pues es muy necesario en la provincia de Malleco y en la Región de La Araucanía.

Señor Presidente, vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar al señor ministro y a la subsecretaria.

El Ejecutivo, como dijo el ministro, se comprometió a realizar una pausa activa, evaluativa y de mejoramiento en el traspaso de los establecimientos a los servicios locales de educación pública (SLEP). En concreto, la referida pausa considera los siguientes puntos:

Se realizará una evaluación externa a la Política de Nueva Educación Pública, sobre los procesos de instalación, implementación y traspaso del sistema educativo a los SLEP. A partir de dicha evaluación, el Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública podrá proponer la suspensión total o parcial de la creación de nuevos servicios locales de educación pública.

Se suspenderá transitoriamente el traspaso del servicio educativo a los SLEP, previsto para enero de 2024, a excepción de aquellos que cuenten con las condiciones adecuadas para ello, de conformidad con la evaluación del Ministerio de Educación.

Sobre ese punto, el protocolo además considera que la evaluación debe materializarse en un informe fundado, el cual deberá presentarse en las comisiones de Educación del Senado y de la Cámara dentro de los 15 días posteriores a la publicación de la ley de presupuestos.

Por otra parte, quiero referirme a la falta de conectividad entre el archipiélago de Chiloé y el resto del territorio nacional, lo que dificulta el traspaso de pacientes graves a hospitales que se encuentran en otros centros urbanos de Los Lagos.

Sostuve conversaciones con el ministro de Hacienda, el señor Mario Marcel, quien me aseguró que en nuestra isla de Chiloé vamos a contar con embarcaciones que tengan las condiciones de ambulancia, lo cual es esencial para acortar los tiempos de traslado de pacientes en estado grave. Lo anterior está contenido en lo aprobado en este presupuesto, ya que la ley en proyecto debe ser capaz de enfrentar los principales problemas de las zonas aisladas de nuestro país.

Así que gracias, colegas; tenemos “ambulancias” para el archipiélago de Chiloé.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar al señor ministro y a la subsecretaria.

En el marco del debate hicimos hincapié en varios temas que conversamos con el Ejecutivo y que se refrendaron en el Senado, pero, lamentablemente, no veo respuestas. Por ello, me gustaría que el ministro se hiciera cargo de alguna manera del particular.

En materia del Tesoro Público, sabemos que hace años existe un acuerdo, específicamente desde que cerraron las minas de carbón. En su minuto, para cerrar la Empresa Nacional del Carbón (Enacar), el Estado llegó a un acuerdo con los trabajadores respecto del otorgamiento de pensiones de gracia; sin embargo, las personas, al cumplir 65 años de edad, dejan de recibir el beneficio. Hay personas que reciben una pensión de 80.000 pesos, de 100.000 pesos; ni siquiera califican para la entrega de la pensión garantizada universal (PGU).

Durante 2019, 2020, 2021 y 2022 no se pagó ninguna pensión de gracia. En la actualidad, en 2023, se están retomando acuerdos, y, de ser positivos, se pagarían cerca de seiscientas pensiones.

Presenté una indicación para que al menos se reconozca esa deuda, más allá de las trescientas pensiones al año que estaban consideradas. Me refiero a reconocer esas pensiones atrasadas, porque hay personas que, pese a que fueron trabajadoras del Estado, hoy no tienen la pensión de gracia y no tienen cómo subsistir.

Por eso, me gustaría que se considere que no basta con las trescientas pensiones que se otorgan año a año. El gobierno se puede hacer cargo de la dramática situación de las personas de la cuenca del carbón que se están muriendo sin una mínima dignidad.

Ministro, por favor, le pido que nos dé una respuesta al respecto, porque los parlamentarios somos requeridos constantemente por este tema. Aquí hablamos de 6.300 trabajadores del carbón con decreto en mano.

En materia de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), debemos mantener lo que se aprobó, porque, en mi región y en otras zonas del país, a los parlamentarios nos insisten en que se respete lo que se había señalado respecto del cumplimiento de las raciones por manipuladora, con un criterio de 70 raciones en los establecimientos de la Junaeb y de 40 raciones en las salas cuna.

Ese es un tema que a ellas les importa mucho. Por consiguiente, me gustaría que pudieran clarificarlo un poco más, pues no nos quedan claros los índices 70 por 1, en el caso de los establecimientos de la Junaeb, y de 40 por 1, en el caso de salas cuna.

Ministro, en relación con los trabajadores de la salud a honorarios, creo que hay que tener una mirada al respecto. Sé que se aprobó la idea de hacerse cargo de los más de seis mil trabajadores de la salud a honorarios y que existe la voluntad para ello, pero eso no queda claro, porque hoy tenemos hospitales de mediana y alta complejidad.

Por lo tanto, no da lo mismo. Probablemente, hoy podemos dar cabida a 2.500 trabajadores, pero 4.000 más va a depender de cada establecimiento y de cada criterio. Con eso vamos a tener que quitar camas UCI u otras que fueron suministradas. Por consiguiente, estaremos haciendo un daño a las listas de espera y a las personas que hoy necesitan esa atención y servicio.

El diputado Miguel Ángel Calisto nos pidió volver a trabajar en el bono leña para su región. Si bien eso quedó en una mesa de trabajo, es importante cómo se canaliza ese trabajo y que no se deje afuera a la Cámara de Diputados, ya que eso se aprobó aquí por amplia mayoría y, al menos, existe la voluntad de mejorar aquello.

En materia de gobiernos regionales, estoy de acuerdo en que hay que controlar y fortalecer los controles que realizan los gobiernos regionales, tanto a nivel interno como a nivel de otros órganos, pero eso no significa que debemos obstaculizar el desarrollo de los gobiernos regionales.

Ahí hago un llamado a los colegas para que busquemos la mejor alternativa para que los gobiernos regionales puedan seguir trabajando. Es muy importante que, en materia de proyectos y de presupuestos de inversión -no transferencias a privados, sino a entidades públicas, es decir, aquellas que pasan por Mercado Público-, pueda mantenerse la atribución que tienen los gobiernos regionales para adecuar los proyectos según lo que pase en materia de incrementos que se dan por obras públicas o por materias relacionadas con las zonas en estado de excepción constitucional, a las que no llegan los proyectos.

Nosotros hicimos varias indicaciones que tienen que ver con el Fondo de Apoyo Regional (FAR) de los gobiernos regionales, así como también para que puedan entregarse recursos a través de los gobiernos regionales a las empresas públicas.

En materia de empresas públicas vamos a acompañar lo que el gobierno ha solicitado.

Ministro, hay un problema relacionado con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), que los colegas no logran entender. Yo percibo que hay una voluntad de controlar los recursos, para que no ocurra lo que sucedió en materia de fundaciones, pero en materia de la Subdere, creo que están bien las 2.500 UTM que están consideradas,

porque antes los programas de mejoramiento urbano (PMU) eran hasta 60 millones de pesos, después se actualizaron a 75 millones de pesos y hoy pueden ser hasta 2.500 UTM. Para las zonas de La Araucanía o del Biobío, como, por ejemplo, Contulmo, esos programas son tremadamente necesarios. No creo que hoy sea necesario restringirlos. Esto se lo digo con afecto al colega Miguel Mellado, porque ya lo hemos conversado.

Esta es una atribución positiva para muchas comunas. Si hoy se quiere construir una infraestructura de, por ejemplo, 100 o 200 metros cuadrados en una junta de vecinos, no alcanza para nada con el monto original. Por ello, creo que es urgente mantener los montos asignados.

Así que vamos a apoyar muchas de estas cosas. Espero que en la comisión mixta se puedan mejorar estas propuestas y que el Ejecutivo entienda que los compromisos son para cumplirlos.

Espero señales en esas materias, porque no es un proceso de negociación política ni nada parecido, sino que son temas urgentes en nuestros territorios, que requieren la conectividad, el agua potable y otros servicios.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda y a todas las autoridades presentes.

Quiero valorar algunas situaciones. Particularmente, lo que ocurre con la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública, donde se vuelven a otorgar los recursos suficientes para que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo pueda implementar como corresponde los programas de mejoramiento urbano. Esta es una medida fundamental, porque aquí no se está beneficiando directamente a la subsecretaría, sino a los municipios, que son las instituciones más importantes, porque son las que vertebran y ejecutan las políticas públicas que efectivamente llegan a la gente, como las plazas, las calles, etcétera.

Creo que es una excelente medida, que viene a sumarse a algo que ha pasado un poco desapercibido y que tiene que ver con el hecho de que en este presupuesto se aprobó una suma importante para Bomberos de Chile.

Quiero resaltar esto, porque no solo se recolocó ese presupuesto, sino que, en conjunto con la ley que fue aprobada por este Parlamento en materia de acreencias bancarias, significa que nunca en la historia de Chile la institución de Bomberos, cuya comisión en la Cámara de Diputados me corresponde presidir, había recibido tantos recursos como ahora. Es importante resaltar esto, porque Bomberos de Chile es, sin duda, una institución demasiado relevante.

Respecto de la partida 30, cuando se habla de los sitios de memoria, quiero hacer un llamado y una reflexión: los derechos humanos no son patrimonio de la izquierda ni de la derecha. Los derechos humanos son la razón de ser de todo lo que hacemos aquí. No pueden existir políticas de viviendas, de obras públicas ni de ningún tipo si no partimos de la base de que son precisamente los derechos humanos los que nos inspiran e inspiran el resto de las políticas públicas.

Por lo tanto, tenemos que generar una cultura de respeto a los derechos humanos.

En consecuencia, es una muy mala señal que no se estén asignando recursos a tres instituciones que son fundamentales, como son el Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume, la Corporación Estadio Nacional y la Casa Memoria José Domingo Cañas. Los derechos humanos tienen que partir desde una cultura, y no asignarles recursos a esos centros, lisa y llanamente, significa cerrarlos.

En materia de Tesoro Público, quiero hacer un llamado que tiene que ver con las empresas públicas, particularmente con la Empresa Nacional de Minería (Enami). Si Enami sigue en una situación tan desmedrada como la que estamos viviendo, significa que pronto va a morir, y cuando se termine Enami, no será la institución la que va a terminar o fallecer, sino que la pequeña y mediana minería, cuyo único soporte real es la labor que se realiza a través de los procesos de fundición y los demás procesos que realiza la Empresa Nacional de Minería. Por lo tanto, es fundamental reponer esos recursos.

Por último, en torno a la partida 13 Ministerio de Agricultura, sin duda que se debe reponer lo referente al Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), que es el servicio que llega a los pequeños agricultores de nuestro país, particularmente a los de mi distrito, quienes lo pasan bastante mal a propósito de la sequía.

Por lo tanto, llamo a que hagamos una reflexión en estos momentos tan complejos y críticos, para que, más allá de nuestras respectivas trincheras, sepamos velar por el bien de nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, desde el año pasado vengo fiscalizando la no aplicación de la ley de cuidados paliativos, que, tras ser promulgada el año 2021, debió haber comenzado a regir en marzo de 2022, es decir, hace más de un año.

En un inicio, la ministra de Salud anterior señaló por la prensa, pues nunca respondieron los oficios, que este atraso se debía a la falta de profesionales especialistas en el área para dar cobertura a dicha prestación, pero, tal como señalé, los beneficiados, lamentablemente, hoy llevan casi dos años esperando.

Seguimos recibiendo información de que en la actualidad los únicos beneficiados con esta ley promulgada son los pacientes de cáncer. Esto significa que hay miles de pacientes que hoy están muriendo sin oxígeno o morfina, en circunstancias de que el Estado de Chile debe otorgarles este tipo de cuidados paliativos para que tengan un buen morir. Peor aún, sus familiares deben sacar de su bolsillo el dinero para costear esta lamentable muerte.

Aquí es donde cobra fundamental relevancia la labor de la Fundación Deportistas por un Sueño; y hablo de ellos con conocimiento de causa -están presentes en la tribuna-, porque junto con mi señora, Francisca Ayala, somos parte de esta fundación, que no solo consigue oxígeno y pañales para un buen morir de niños de escasos recursos, sino también subsidios de vivienda para electrodependientes y muchas cosas más. Vemos cómo golpean puertas pidiendo favores para conseguir algo que -repito- debe ser entregado por el Estado.

Por eso, valoramos los 350 millones de pesos que se incluyen en la partida del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, recursos que esperamos que hoy se aprueben.

Como parlamentarios debemos abogar por nuestros niños, niñas y adolescentes que más lo necesitan y apoyar a organizaciones tan valiosas como esta. Es una deuda justa del Estado; es un mínimo de agradecimiento por hacer la pega, pero no lo están haciendo.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, celebro que el Senado haya repuesto los recursos destinados a la reconstrucción de la Región del Maule en la partida del Ministerios del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Creo que fue un grave error, una mirada parcial de algunos parlamentarios de la Región del Maule y de otras regiones, que vieron con recelo que el Maule tuviera esa cantidad de recursos, debido a que otras regiones también habían sufrido con las inundaciones. Pero olvidan que los daños en la Región del Maule fueron brutalmente superiores a los que hubo en otras regiones, y uno no puede pretender equiparar las cosas.

Cuando el gobierno lo ha requerido, hemos apoyado las ayudas para emergencias que se han producido en otras zonas del país.

Por eso, llamo a los colegas a evaluar la dramática situación que vivió la Región del Maule, de la cual debe recomponerse. Todavía tenemos graves problemas de conectividad y en nuestras obras de riego. Por lo tanto, necesitamos esos recursos para levantarnos.

Estoy cierto de que el resto de las regiones también podrá avanzar en sus procesos de reconstrucción con los recursos que ha destinado el gobierno a través de los distintos ministerios, pero la situación del Maule es de otra envergadura. Por eso, llamo a la generosidad y comprensión de esta Sala.

Con todo, también me preocupan algunos aspectos que se rechazaron en el Senado, y espero que los diputados no hagan barra con lo que hizo el Senado y refrenden lo que votaron acá, lo que, por cierto, fue distinto en algunos aspectos.

El Senado rechazó una glosa que permitía a los gobiernos regionales traspasar recursos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para los deudores de los Programas Especiales de Viviendas para Trabajadores (PET). Quiero recordarles a los colegas que han estado trabajando esta situación que al ministro de Hacienda le planteamos algunas alternativas, y que él refrendó, como la reasignación de recursos, con más recursos, si faltaren, para atender eventualmente a los 2.700 prioritarios. También queremos esta otra alternativa, la de los gobiernos regionales, y habrá que preguntarles a los gobernadores, si lo estiman conveniente, para ayudar en esta materia.

Esperamos que se reponga esta glosa, porque sería de gran ayuda para avanzar con una mayor cantidad de deudores PET del BancoEstado.

Pero también hay cero recursos para el Sercotec y cero recursos para el Bafona. ¡No sé qué se pretende! Si el interés es hacer un gallito, y si esto camina, al final del día tendrán cero recursos.

Les digo a las diputadas y a los diputados que tengan cuidado con lo que vamos a votar. Acá nos hacemos responsables de nuestra decisión.

Por último, los sitios de memoria. Sé que algunos pueden tener una mirada distinta, pero uno se hace cómplice cuando pretende borrar aquellos espacios que nos recuerdan la trágica historia de nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, solicité la palabra para referirme a un punto que considero de extrema gravedad.

En pleno siglo XXI, este Congreso pretende eliminar la glosa presupuestaria para los sitios de memoria que resguardan, entre otras cosas, una política que debiese ser permanente en materia de reparación y de derechos humanos. Creo que es grave que este Congreso, en pleno siglo XXI, asista a una política de la negación. El negacionismo, en países desarrollados, como Alemania, es un delito.

Entonces, me pregunto por qué este Congreso va a asistir a la negación de recursos y financiamiento para el sitio de memoria Estadio Nacional o para el Centro Cultural Museo y Memoria Neltume, en la Región de Los Ríos, entre otros. Me parece grave esta situación.

Quiero hacer un llamado al Congreso, inclusive a la derecha democrática, a pensar en el resguardo de la memoria histórica, en políticas de reparación y de no repetición. Ahí está el sentido profundo del humanismo y de la democracia.

Por eso, en pleno siglo XXI, no podemos asistir a negar los recursos que posibiliten resguardar la memoria histórica de nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, por su intermedio agradezco a las diputadas y a los diputados que han hecho uso de la palabra, sobre todo por la valoración de los avances habidos durante la discusión del presupuesto hasta llegar a esta etapa, cuando ya nos quedan poco más de 24 horas para cumplir con los plazos constitucionales.

Solo voy referirme a cuatro temas.

Primero, la pausa activa en la implementación de los servicios locales de educación pública no debemos interpretarla como una resolución uniforme para todos los SLEP que correspondía empezar a implementar en 2024 ni para los municipios donde se ubican las escuelas que se incorporarían a esos SLEP.

El acuerdo permite diferenciar a aquellos que van a interrumpir o posponer el proceso de aquellos que van a continuar con el proceso, por las razones que se han expuesto durante

el debate, porque así como para algunos municipios o establecimientos puede serles útil postergar el proceso de incorporación al sistema SLEP, para otros puede ser lo contrario.

Entonces, el acuerdo contiene la facultad para hacer esa diferenciación tanto a nivel de SLEP, en su conjunto, como de municipios, al interior de esos SLEP. Por lo tanto, da la flexibilidad suficiente para poder actuar.

Al mismo tiempo, cabe destacar que el punto 11 del acuerdo señala que los recursos que no se ejecuten, a propósito de las definiciones sobre implementación de los SLEP, podrán ser reasignados para el fortalecimiento de la educación escolar pública en materias tales como mantención y reparación de establecimientos educacionales, transporte escolar, indemnizaciones al personal administrativo, docente o asistentes de la educación, a propósito de la creación o traspaso del servicio educativo. En el fondo, podrá haber reasignación de recursos para dirigirlos adonde haya más dificultades, sean los SLEP que estén en implementación o los establecimientos que todavía están bajo la administración municipal.

Respecto de las conservaciones de sistemas de agua potable rural (APR), que mencionaba el diputado Undurraga, en la comisión mixta presentaremos una indicación para que esas conservaciones se implementen solo con la aprobación del Ministerio de Obras Públicas, dado que se trata de ampliaciones o mejoramientos de los sistemas existentes. Por supuesto que esto no es aplicable a cualquier conservación o proyecto, pero en este caso tenemos sistemas que, por definición, ya pasaron alguna vez por la evaluación, en sus distintas etapas, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Sobre la pregunta de la diputada Joanna Pérez relativa a las pensiones de gracia para los mineros del carbón, si bien no se aprobó ninguna norma específica al respecto, no hay nada, ni en ese ítem ni en las glosas que lo regulan, que impida que se incorpore a los mineros que ella señala. Estamos en conversaciones con el Ministerio del Interior para ver cómo hacer más expedito ese proceso.

Finalmente, respecto de las manipuladoras de alimentos, se hará una indicación para consolidar todas las glosas que se incorporaron en el trámite anterior, tanto para establecer la obligatoriedad de los coeficientes técnicos como para resolver temas tales como la seriedad de las ofertas, la sostenibilidad de los contratos, el pago de las indemnizaciones cuando los convenios terminan, y en general todo lo relativo al régimen de sanciones aplicables a los concesionarios.

Por último, sobre honorarios covid, tema que se mencionó en varias intervenciones, hay que recordar que en un punto se señala específicamente que, mientras por un lado se busca facilitar y hacer más expedita la incorporación de profesionales que están en honorarios covid a cargos de expansión de los servicios de salud, y en el reemplazo de personal que se acoja a retiro por incentivos al retiro, hay 2.500 cargos que son de continuidad covid que se señala expresamente que se asignarán en función de donde no haya funcionado o no haya habido una movilidad horizontal a través de los otros dos mecanismos. Ello permitirá evitar el tipo de riesgos que mencionó la diputada Pérez.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

Informo a la Sala que la Mesa necesita alrededor de una hora para terminar de elaborar la minuta de votación, de modo que se suspenderá la sesión hasta las 15:00 horas.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Continúa la sesión.

La Secretaría informa que a las 15:45 horas vamos a contar con la minuta de votación.

Por lo tanto, podríamos comenzar a votar a las 16:00 horas, y así dispondríamos de quince minutos para su revisión.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Continúa la sesión.

Informo a sus señorías que la minuta de votación fue publicada hace veinte minutos, por lo que estamos en condiciones de iniciar las votaciones.

Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado en el proyecto de ley de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2024, con la salvedad de aquellas que requieren *quorum* especial de aprobación y de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo

Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Astudillo Peiretti, Danisa	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barriá Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Del Real Mihovilovic, Catalina	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones del Senado recaídas en la glosa 02, común a la partida 31, correspondiente a Gobiernos Regionales; la enmienda introducida al artículo 2º y el artículo 3º nuevo, que requieren para su aprobación el voto favorable de 78 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, por tratarse de normas propias de rango orgánico constitucional y de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia

Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor

Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 32 ha sido retirada por su autor.

Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado en el artículo 23, que ha pasado a ser 24, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Juan Antonio Coloma.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barchiesi Chávez, Chiara	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Guzmán Zepeda, Jorge	Ramírez Diez, Guillermo
-----------------------	---------------------	----------------------	-------------------------

Becker Alvear, Miguel Ángel	Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara, Gustavo	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Fuenzalida Cobo, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	González Villarroel, Mauro	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Leal Bizama, Henry	Muñoz González, Francesca
--------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado en el artículo 34, que ha pasado a ser 35, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
--------------------------------	-----------------------	-----------------------	---------------------------

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo

Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos		

-Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	González Villarroel, Mauro
--------------------------	----------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado en el artículo 42, que ha pasado a ser 43, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Sofía Cid.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián

Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Fuenzalida Cobo, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Guzmán Zepeda, Jorge	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan

Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
-----------------------------------	-------------------------------	--------------------------	----------------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la glosa 03, asociada al programa 01, capítulo 01, partida 01 Presidencia de la República, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Mellado y Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina

Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerro de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvo:

Olivera De La Fuente, Erika

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la glosa 07, asociada al programa 01, capítulo 01, partida 01 Presidencia de la República, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Andrés Longton y Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela

Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Olivera De La Fuente, Erika	Saffirio Espinoza, Jorge
------------------------------	-----------------------------	--------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la glosa 08, asociada al programa 01, capítulo 01, partida 01 Presidencia de la República, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Francisco Undurraga.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan

Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Saffirio Espinoza, Jorge
------------------------------	--------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para agregar una nueva glosa asociada a la asignación 407, ítem 03, subtítulo 24, Servicio Asistencia Técnica Especializada (SATE), del programa 03, capítulo 05, partida 05, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Miguel Mellado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
--------------------------------	---------------------------	------------------------	-----------------------

Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barria Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara, Gustavo	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Fuenzalida Cobo, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	González Villarroel, Mauro	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Guzmán Zepeda, Jorge	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 07 Ministerio de Economía, capítulo 16 Servicio de Cooperación Técnica, programa 01 Servicio de Cooperación Técnica, cuya votación separada ha sido soli-

citada por las diputadas Gael Yeomans y Camila Rojas, y por los diputados Boris Barrera y Jaime Sáez, con el fin de reponer su presupuesto original.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Romero Leiva, Agustín	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la glosa 07 de la asignación 239 del ítem 01, correspondiente al subtítulo 24 del programa 01, en el capítulo 09 de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Joanna Pérez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela

Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Barría Angulo, Héctor	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Flores Oporto, Camila	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Vicuña, Alberto
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para reponer los gastos variables del programa 02, capítulo 17, partida 09 Ministerio de Educación, Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Sofía Cid.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
-----------------------	-----------------------	--------------------	---------------------------

Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Flores Oporto, Camila	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	González Villarroel, Mauro	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Guzmán Zepeda, Jorge	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para reponer los gastos variables del programa 03, capítulo 17, partida 09 Ministerio de Educación, Apoyo a la Implementación de los Servicios Locales de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Sofía Cid y por el diputado Francisco Undurraga.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson

Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Flores Oporto, Camila	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	González Villarroel, Mauro	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Guzmán Zepeda, Jorge	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Videla Castillo, Sebastián
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado para reponer los gastos variables de los servicios locales de educación de los capítulos 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56, de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Sofía Cid.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernal Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián

Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Salinas, Eduardo	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Flores Oporto, Camila	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
González Villarroel, Mauro			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para agregar una nueva glosa común a la partida 12 Obras Públicas, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Gael Yeomans, Camila Rojas y por el diputado Jaime Sáez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 70 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina

Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Videña Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Se abstuvieron:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero, para referirse a un punto del Reglamento.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, retiro la petición de votación separada solicitada a través de la indicación N° 25.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Retirada la indicación N° 25.

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 13 Ministerio de Agricultura, capítulo 06 Comisión Nacional de Riego, programa 01 Comisión Nacional de Riego, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Juan Antonio Coloma y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián

Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	González Villarroel, Mauro	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Guzmán Zepeda, Jorge	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis

Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado en la glosa 10 de la partida 16 Ministerio de Salud, capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, programa 02 de Atención Primaria, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl

Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Crishtian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti

Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvo:

Guzmán Zepeda, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para agregar una nueva glosa a la partida 16 Ministerio de Salud, capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, programa 02, Atención Primaria, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Andrés Celis.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan

Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis

Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna
------------------------------	---------------------------	--------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la glosa 11 de la partida 16 Ministerio de Salud, capítulo 02 del Fondo Nacional de Salud, programa 02 de Atención Primaria, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Durán Espinoza, Jorge			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la glosa 24, asociada al ítem 03, subtítulo 24, programa 01, capítulo 09 Subsecretaría de Salud Pública, de la partida 16 Ministerio de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Francisco Undurraga.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Marzáñ Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barriá Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás
------------------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado a las glosas 24 y 25, asociadas al programa 01, capítulo 10, partida 16 Ministerio de Salud, Subsecretaría de Redes, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Miguel Mellado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videña Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Crishtian	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Saffirio Espinoza, Jorge
------------------------------	---------------------------	-----------------------------	--------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al párrafo tercero, letra e), de la glosa 03, común a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, partida 18, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Miguel Mellado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis

Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis

Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
------------------------------	---------------------------	--------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado a la glosa 06, asociada a la asignación 003, ítem 03, subtítulo 33, Municipalidades para el Programa Asentamientos Precarios, programa 02, capítulo 01, partida 18, Asentamientos Precarios, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Miguel Mellado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
--------------------------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------

Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Calisto Águila, Miguel Ángel

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, capítulo 01 Secretaría y Administración General de Transportes, programa 06 Subsidio Nacional al Transporte

Público, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Gael Yeomans y Camila Rojas, y por los diputados Boris Barrera y Jaime Sáez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 76 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Flores Oporto, Camila	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	González Villarroel, Mauro	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
---------------------------------	--------------------------	----------------------------	-----------------------

Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 05, asignación 322, programa 01, capítulo 01, de la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Miguel Ángel Calisto, con el fin de reponer su presupuesto original.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguía, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián

Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Carter Fernández, Álvaro	Jouannet Valderrama, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Barría Angulo, Héctor	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo

Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Calisto Águila, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jürgensen Rundshagen, Harry			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado para reponer los gastos variables asociados a la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Miguel Mellado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara

Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Marlène	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Calisto Águila, Miguel Ángel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Muñoz González, Francesca	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado a los gastos variables del capítulo 01, programa 01, partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzá Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor

Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebollo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rey Martínez, Hugo	Schubert Rubio, Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín		

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Matheson Villán, Christian			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, capítulo 01 Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, programa 02 Transversalización del Género, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Gael Yeomans y Camila Rojas, y los diputados Boris Barrera y Jaime Sáez, con el fin de reponer su presupuesto original.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo

Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Bulnes Núñez, Mercedes	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián

Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvo:

Guzmán Zepeda, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, capítulo 01, programa 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes, glosa 06, correspondiente al ítem 03, asignación 098 (Bafona), cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Gael Yeomans y Camila Rojas, y los diputados Eric Aedo, Boris Barrera y Jaime Sáez, con el fin de reponer su presupuesto original.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 74 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián

Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme		

-Se abstuvo:

Lagomarsino Guzmán, Tomás

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la glosa 09, capítulo 01, programa 01, de la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Eric Aedo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia

Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
-----------------------	--------------------	------------------------	---------------------------

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Olivera De La Fuente, Erika
------------------------------	-----------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la glosa 11, ítem 01, subtítulo 24, programa 04, capítulo 01, de la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Miguel Mellado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	
-----------------------------	---------------------------	-----------------------------	--

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	Medina Vásquez, Karen	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge
--------------------------	--------------------------	--------------------	-----------------------------

Calisto Águila, Miguel Ángel	Olivera De La Fuente, Erika	Rivas Sánchez, Gaspar	Undurraga Vicuña, Alberto
Coloma Álamos, Juan Antonio	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, capítulo 03 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, programa 05 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales, subtítulo 24, ítem 01, asignación 235 Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Camila Rojas y Gael Yeomans, y los diputados Eric Aedo, Boris Barrera y Jaime Sáez, con el fin de reponer su presupuesto original.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videña Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Pulgar Castillo, Francisco	Rivas Sánchez, Gaspar
Medina Vásquez, Karen			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, capítulo 03 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, programa 05 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales, subtítulo 24, ítem 01, asignación 237 Corporación Estadio Nacional Memoria, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Camila Rojas y Gael Yeomans, y los diputados Eric Aedo, Boris Barrera y Jaime Sáez, con el fin de reponer su presupuesto original.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 73 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge

Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia

Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

Medina Vásquez, Karen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Pulgar Castillo, Francisco	Rivas Sánchez, Gaspar
-----------------------	------------------------------	----------------------------	-----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, capítulo 03 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, programa 05 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales, subtítulo 24, ítem 01, asignación 239 Fundación 1367-Casa Memoria José Domingo Cañas, cuya votación separada ha sido solicitada por las

diputadas Camila Rojas y Gael Yeomans, y los diputados Eric Aedo, Boris Barrera y Jaime Sáez, con el fin de reponer su presupuesto original.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 73 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Crishtian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

Coloma Álamos, Juan Antonio			
-----------------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

Medina Vásquez, Karen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Pulgar Castillo, Francisco	Rivas Sánchez, Gaspar
--------------------------	---------------------------------	-------------------------------	--------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, capítulo 03 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, programa 05 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales, subtítulo 24, ítem 01, asignación 240 Corporación de ex Presos Políticos de Pisagua, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Camila Rojas y Gael Yeomans, y los diputados Eric Aedo, Boris Barrera y Jaime Sáez, con el fin de reponer su presupuesto original.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina

Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Medina Vásquez, Karen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Pulgar Castillo, Francisco	Rivas Sánchez, Gaspar
-----------------------	------------------------------	----------------------------	-----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para incorporar una nueva glosa asociada a las asignaciones 222, 228, 229, 230, 232 y 234 de la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, capítulo 03 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, programa 05, subtítulo 24, ítem 01, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Camila Rojas y Gael Yeomans, y por el diputado Jaime Sáez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
--------------------	------------------------	------------------------	----------------------

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara

Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Undurraga Vicuña, Alberto
Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado en la glosa 04 asociada a la partida 31 Gobiernos Regionales, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, asignación 040, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videña Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Castro Bascuñán, José Miguel	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pérez Cartes, Marlene	Saffirio Espinoza, Jorge
Ilabaca Cerda, Marcos			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la glosa 05, del programa 02, de la partida 31 Gobiernos Regionales, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Juan Antonio Coloma.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernal Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián

Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti

Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvo:

Calisto Águila, Miguel Ángel

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a las glosas 21, 22 y 23, del capítulo 01, programa 02, de la partida 31 Gobiernos Regionales, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Juan Antonio Coloma y Miguel Mellado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia

Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Barriá Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Crishtian	Romero Talguia, Natalia

Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Calisto Águila, Miguel Ángel

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la glosa 25, asociada a la asignación 133, ítem 03, subtítulo 24, del programa 03, capítulo 01, partida 50 Tesoro Público, Operaciones Complementarias, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Miguel Mellado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Fuenzalida Cobo, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la glosa 27, asociada a la asignación 001, ítem 03, subtítulo 26, del programa 03, capítulo 01, partida 50 Tesoro Público, Operaciones Complementarias, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Sofía Cid.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián

Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Flores Oporto, Camila	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	González Villarroel, Mauro	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Vicuña, Alberto

Del Real Mihovilovic, Catalina	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
--------------------------------	---	-----------------------	-------------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para agregar una nueva glosa a la partida 50 Tesoro Público, capítulo 01, programa 09, subtítulo 33, ítem 02, asignación 250, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Juan Antonio Coloma y Francisco Undurraga.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara, Gustavo	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Fuenzalida Cobo, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	González Villarroel, Mauro	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	
-----------------------	--------------------	----------------------	--

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Guzmán Zepeda, Jorge			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 50 Tesoro Público, capítulo 01 Fisco, programa 11 Empresas y Sociedades del Estado, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Camila Rojas y Gael Yeomans, y por los diputados Eric Aedo, Boris Barrera y Jaime Sáez, con el fin de reponer su presupuesto original.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara, Gustavo	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia

Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Flores Oporto, Camila	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Fuenzalida Cobo, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	González Villarroel, Mauro	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernal Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, el proyecto pasa a Comisión Mixta.

Propongo integrar la comisión mixta constituida para resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2024 con los siguientes diputados y diputadas: Miguel Mellado, Gastón von Mühlenbrock, Gael Yeomans, Boris Barrera y Alexis Sepúlveda.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde votar la propuesta.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barriá Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina

Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Lilayu Vivanco, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Rathgeb Schifferli, Jorge
Bravo Castro, Ana María	Matheson Villán, Christian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Rivas Sánchez, Gaspar
Carter Fernández, Álvaro	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel		

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Jiles Moreno, Pamela
----------------------	----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:49 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.